Santiago, Nuevo León
Dictamen de la revisión de la Cuenta Pública 2021

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
AUDITOR GENERAL DEL ESTADO

OFICIO NO: ASENL-AGE-PL01-2385/2022
ASUNTO: Se remite Informe del Resultado

Monterrey, Nuevo León, a la fecha de su presentación

DIP. FERNANDO ADAME DORIA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
P R E S E NT E.-

De conformidad con lo establecido en los artículos 63 fracción XIII, 136 de la Constitución Política del Estado, 1, 2, fracciones I, V, VIII y X, 3, 18 y 19 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, este Órgano Auxiliar del H. Congreso del Estado realizó con el objeto de evaluar los resultados de la gestión financiera, comprobar el ejercicio de las Leyes de Ingresos, Egresos y sus respectivos presupuestos y verificar el cumplimiento de las leyes y reglamentos aplicables, la fiscalización de la Cuenta Pública 2021 del Municipio de Santiago, Nuevo León.

Dicha función se desarrolló conforme a las normas y principios constitucionales rectores de la fiscalización, a saber, principios de posterioridad, anualidad, legalidad, definitividad, universalidad, imparcialidad y confiabilidad, con lo que se garantizó que los resultados obtenidos en el referido proceso de fiscalización, y plasmados en el Informe del Resultado, fueran suficientes para soportar el dictamen contenido en el mismo.

Por lo expuesto y en observancia a lo preceptuado en los artículos 137 segundo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, 20 fracción XXXI, 48 primer párrafo y 82 fracciones XV y XXV de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, 8 fracción XVIII y 9 primer párrafo del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León, me permito remitir a ese H. Congreso del Estado, por conducto de la Comisión que preside, en documento por escrito y forma digital, el Informe del Resultado de la revisión de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio 2021, del citado ente público.

Lo anterior, a fin de que se sirva dar el trámite legislativo que corresponda.

H. CONGRESO DEL ESTADO
OFICIALIA MAYOR
RECIBIDO
28 SEP 2022
DEPARTAMENTO
OFICIALIA DE PARTES
MONTERREY, N.L.

15:16 hrs
=Anexa 1 cuadernillo y 1 C.D=

ATENTAMENTE
EL C. AUDITOR GENERAL
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEON

C.P.C. JORGE GUADALUPE GALVÁN GONZÁLEZ

GDCT/SMRG/CGC/peov

CONTENIDO

I.	Dictamen del Auditor	1
II.	Presentación	3
III.	Resumen de la Cuenta Pública presentada por el ente fiscalizado y resultados generales de la revisión practicada	5
IV.	Objetivos y alcances de la revisión practicada tanto a la gestión como al desempeño, incluyendo los criterios de selección y descripción de los procedimientos de auditoría aplicados	14
V.	Descripción de los elementos revisados y resultados obtenidos en la revisión	17
	A. La evaluación de la gestión financiera y del gasto público	17
	B. Cumplimiento de las Normas de Información Financiera aplicables al sector gubernamental y de las disposiciones contenidas en los ordenamientos y normativa correspondientes	54
VI.	Observaciones derivadas de la revisión practicada, las aclaraciones a las mismas por los funcionarios responsables y su análisis por la Auditoría Superior del Estado, incluyendo las acciones que se ejercerán y recomendaciones que se formularán	55
VII.	Trámite y resultados obtenidos, derivados de las solicitudes formuladas por el H. Congreso del Estado	90
VIII.	Resultados de la revisión de situación excepcional	92
IX.	Situación que guardan las observaciones, recomendaciones y acciones promovidas, respecto de las Cuentas Públicas de ejercicios anteriores	93

I. Dictamen del Auditor

Opinión

Hemos auditado los estados de situación financiera y de actividades que integran la Cuenta Pública del Municipio de Santiago, Nuevo León, correspondiente al ejercicio fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del 2021.

En nuestra opinión los estados financieros adjuntos, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Ente Público al 31 de diciembre de 2021, así como el resultado de sus actividades por el año terminado en esa fecha de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas contables emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), así como, con las Normas de Información Financiera aplicables.

Responsabilidades de la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León

La información mencionada en el párrafo anterior fue proporcionada por el Ente Público, por lo que nuestra responsabilidad consiste en expresar con seguridad razonable una opinión sobre la misma, la cual deriva del análisis del resultado de la gestión y situación financiera, la auditoría fue realizada en base a pruebas selectivas de acuerdo a Normas Internacionales de Auditoría (NIA), las cuales requieren que la revisión sea planeada y realizada de tal manera que permitan obtener elementos de juicio de que los estados financieros no contienen incorrecciones o errores importantes, que estan preparados de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los acuerdos emitidos por el CONAC.

La auditoría se efectúa posterior a la gestión financiera, siendo de carácter externo, de manera independiente y autónoma del Ente Público fiscalizado y de cualquier otra forma de control y auditoría.

Responsabilidades del Ente Público

Es de señalar que el Ente Público es responsable de sus operaciones y del resultado de las mismas, así como de sus actos, hechos jurídicos y de la preparación y presentación fiel de la información financiera de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, las normas contables emitidas por el CONAC y las Normas de Información Financiera aplicables, además de diseñar e

implementar el control interno con base en planes, métodos y medidas necesarias que promuevan la eficiencia en su operación y permita la generación y preparación exacta y veraz de los estados e información financiera que conforman la Cuenta Pública.

Este Dictamen refleja los resultados de la evaluación practicada al manejo y aplicación de los recursos públicos y al cumplimiento de las leyes y normas referidas del ejercicio objeto de revisión.

Monterrey, Nuevo León a 27 de septiembre de 2022.

C.P.C. JORGE GUADALUPE GALVÁN GONZÁLEZ
Auditor General del Estado de Nuevo León

C.P. ELIUD ROBERTO GARZA ARIZPE
Director General de Auditoría

C.P. SERGIO EMMANUEL FLORES RODRÍGUEZ
Director de Auditoría (Gestión Financiera)

Auditoría Superior del Estado de Nuevo León, Loma Larga 2550, Col. Obispado,CP 64060, Monterrey, Nuevo León, México.

II. Presentación

La Auditoría Superior del Estado de Nuevo León, de conformidad con lo establecido en los artículos 63, fracción XIII, 136, párrafos primero y segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, 1, 2 fracciones I, VIII y X y 3 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, se instituye como un órgano auxiliar del H. Congreso del Estado en su función de fiscalización de las Cuentas Públicas presentadas por los Poderes del Estado, los Organismos Constitucionalmente Autónomos, los Organismos Públicos Descentralizados y Fideicomisos Públicos de la Administración Pública del Estado, los Municipios y sus Organismos Descentralizados, así como las Instituciones Públicas de Educación que reciban recursos públicos.

En el ejercicio de las referidas funciones, para la revisión de la Cuenta Pública del ejercicio 2021 del Municipio de Santiago, Nuevo León, la Auditoría Superior del Estado de conformidad con lo establecido en los artículos 18 y 19 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, evaluó los resultados de la gestión financiera, comprobó si el ejercicio de las Leyes de Ingresos y Egresos, y sus respectivos presupuestos se ajustaron a los criterios señalados en los mismos, verificó el cumplimiento de las leyes, los reglamentos y la normatividad aplicables en materia de gestión financiera, entre otros aspectos.

En tal sentido, y en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 20 fracción XXXI y 82 fracción XV de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, esta Auditoría Superior del Estado tiene a bien rendir el Informe del Resultado de la revisión practicada a la Cuenta Pública del ejercicio 2021 del Municipio de Santiago, Nuevo León, al H. Congreso del Estado.

El Dictamen del Auditor, refleja los resultados de la evaluación practicada al manejo y aplicación de los recursos públicos y al cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como, las normas contables emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (Conac).

En el apartado IV de este informe, se incluyen los objetivos y alcances de la revisión practicada a la gestión como al desempeño, incluyendo los criterios de selección y descripción de los procedimientos de auditoría aplicados.

Asimismo, en el apartado V, se presenta una descripción de los elementos revisados y resultados obtenidos en la revisión, respecto de:

- La evaluación de la gestión financiera y del gasto público;
- Cumplimiento de las Normas de Información Financiera aplicables al sector gubernamental y de las disposiciones contenidas en los ordenamientos y normativa correspondientes.

En el apartado VI del presente informe, se detallan las observaciones no solventadas, con su fundamentación, derivadas de la revisión practicada con las aclaraciones a las mismas y su análisis, así como las acciones que se ejercerán, recomendaciones que se formularán y las promociones o

gestiones que se realizarán para la intervención de otras autoridades, las cuales se notificarán una vez entregado el Informe del Resultado al H. Congreso del Estado, en términos de lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León.

Finalmente, se informa sobre la situación que guardan las observaciones, recomendaciones y acciones promovidas, respecto de las Cuentas Públicas de ejercicios anteriores.

---------- EL RESTO DE LA PÁGINA SE DEJÓ INTENCIONALMENTE EN BLANCO ----------

III. Resumen de la Cuenta Pública presentada por el ente fiscalizado y resultados generales de la revisión practicada

A. Resumen de la Cuenta Pública presentada por el ente fiscalizado

El municipio de Santiago, Nuevo León presentó el 9 de marzo de 2022 ante el H. Congreso del Estado su Cuenta Pública correspondiente al ejercicio 2021, la cual fue remitida a esta Auditoria Superior del Estado, el día 18 de marzo de 2022.

Como resultado de la revisión de la Cuenta Pública del municipio de Santiago, Nuevo León, nos permitimos enviar el presente resumen ejecutivo con cifras en pesos, con los comentarios que consideramos más importantes, siendo los siguientes:

ACTIVO **$915,453,751**

El activo se clasifica como sigue:

Grupo	Importe
Activo circulante	$ 23,851,038
Activo no circulante	891,602,713
Total	**$ 915,453,751**

ACTIVO CIRCULANTE **$23,851,038**

Se integra por los rubros siguientes:

Rubros	Importe
Efectivo y equivalentes	$ 19,339,402
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	414,850
Derechos a recibir bienes y servicios	4,474,125
Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes	(377,339)
Total	**$ 23,851,038**

Corresponde principalmente a la administración de cuarenta y un cuentas bancarias de recursos propios y federales utilizados para sufragar los diferentes gastos del Municipio.

ACTIVO NO CIRCULANTE **$891,602,713**

Se integra por los rubros siguientes:

Rubros	Importe
Inversiones financieras a largo plazo	$ 2,559,071
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	832,981,581
Bienes muebles	134,661,395
Activos intangibles	12,015,305
Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes	(90,614,639)
Total	**$ 891,602,713**

Corresponde a los registros contables de terrenos, edificios, así como las inversiones de obra pública que se encuentran en proceso y a las altas contables de las adquisiciones de bienes muebles entre otros, además de la depreciación de los mismos.

PASIVO $12,259,398

El pasivo se clasifica como sigue:

Grupo	Importe
Pasivo circulante	$ 9,422,370
Pasivo no circulante	2,837,028
Total	**$ 12,259,398**

PASIVO CIRCULANTE $9,422,370

Se integra por los rubros siguientes:

Concepto	Importe
Cuentas por pagar a corto plazo	$ 8,449,702
Porción a corto plazo de la deuda pública a largo plazo	945,676
Otros pasivos circulantes	26,992
Total	**$ 9,422,370**

Corresponde principalmente a los adeudos por pagar a proveedores y contratistas por obras públicas, impuesto retenido por sueldos y honorarios pendiente de transferir al Servicio de Administración Tributaria y deuda pública a corto plazo correspondiente a los préstamos del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.

PASIVO NO CIRCULANTE **$2,837,028**

Se integra principalmente por el saldo de la deuda pública a largo plazo correspondiente a los préstamos del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.

HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO **$903,194,353**

Se clasifica por la Hacienda pública / patrimonio generado y se integra por las cuentas siguientes:

Concepto	Importe
Resultado del ejercicio ahorro/desahorro	$ 118,739,325
Resultados de ejercicios anteriores	473,601,539
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	310,853,489
Total	**$ 903,194,353**

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS **$547,004,130**

Los ingresos recaudados en el ejercicio 2021 se detallan a continuación:

Rubro	Importe
Impuestos	$ 258,068,536
Derechos	36,879,078
Productos de tipo corriente	8,959,344
Aprovechamientos de tipo corriente	8,508,360
Participaciones y aportaciones	165,304,147
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	68,246,412
Otros ingresos y beneficios varios	1,038,253
Total	**$ 547,004,130**

Los ingresos se integran principalmente por participaciones y aportaciones recibidas del Gobierno Federal y Estatal, que están conformadas de acuerdo al origen de sus recursos por diferentes fondos; así como la recaudación de los ingresos propios.

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS **$428,264,805**

Los gastos y otras pérdidas se clasifican en los siguientes grupos:

Concepto	Importe
Gastos de funcionamiento	$ 343,717,725
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	39,450,892
Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública	330,680

Concepto	Importe
Otros gastos y pérdidas extraordinarias	14,943,017
Inversión pública	29,822,491
Total	**$ 428,264,805**

Los gastos más importantes que se registran corresponden a las remuneraciones y prestaciones pagadas al personal, combustible, lubricantes y aditivos, servicios básicos, servicios profesionales, servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación, así como a la inversión pública.

---------- EL RESTO DE LA PÁGINA SE DEJÓ INTENCIONALMENTE EN BLANCO ----------

B. Resultados generales de la revisión practicada

Observaciones Preliminares

Derivado de los trabajos de fiscalización de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio 2021, y de manera previa a la presentación del presente Informe del Resultado de la revisión, acorde con lo preceptuado en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, la Auditoría Superior del Estado dio a conocer a los titulares de los Sujetos de Fiscalización y en su caso, a los titulares responsables de los sujetos de fiscalización durante el período objeto de revisión, en los casos en que tales funcionarios dejaron de desempeñar su cargo, las presuntas deficiencias o irregularidades detectadas (observaciones preliminares), a efecto de que éstos en un plazo improrrogable de treinta días naturales contados a partir del día de su notificación, presentaran las justificaciones y aclaraciones que correspondan.

A continuación se presenta el resumen de las observaciones preliminares detectadas durante la revisión, clasificadas por tipo de auditoría.

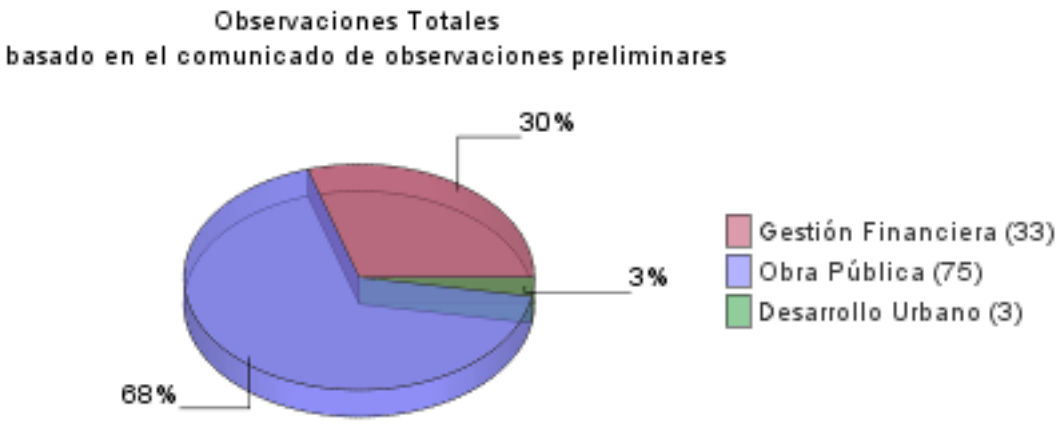

GRÁFICA: Observaciones preliminares detectadas en la revisión por tipo de auditoría

Resultado del análisis de las aclaraciones y justificaciones a las observaciones

Asimismo, en cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 137, cuarto párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, se comunicó al ente público auditado de manera previa a la emisión del presente informe, para efecto informativo, el resultado del análisis realizado por esta Auditoría Superior del Estado de Nuevo León, respecto de las justificaciones y aclaraciones presentadas en su caso, en respuesta a las observaciones detectadas durante la fiscalización de la Cuenta Pública; señalando para tal efecto, las que a juicio de este órgano, resultaron o no solventadas.

En la siguiente gráfica, se ilustran las observaciones solventadas, no solventadas y parcialmente solventadas, por tipo de auditoría, como resultado del análisis efectuado por esta Auditoría Superior del Estado a las justificaciones y aclaraciones presentadas.

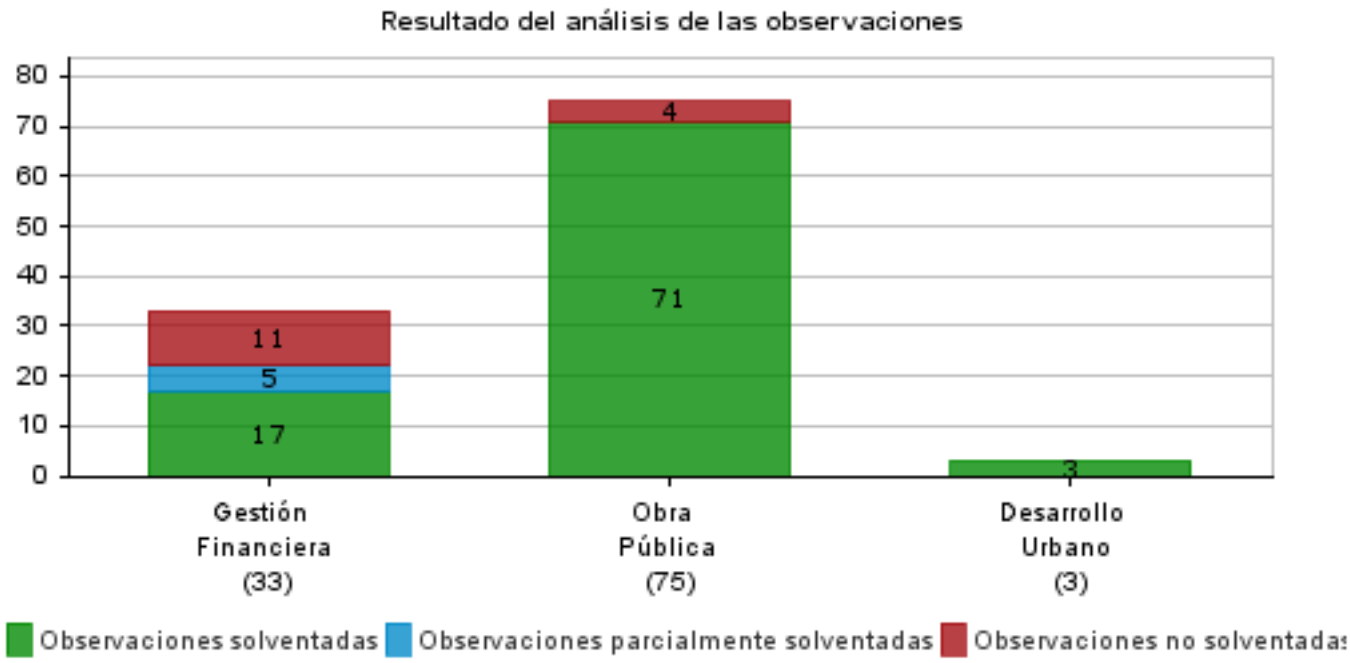

GRÁFICA: Observaciones por tipo de auditoría

Asimismo, en función de las observaciones detectadas durante la fiscalización de la Cuenta Pública, en el siguiente CUADRO se presentan de manera sintetizada los resultados generales de la revisión.

Al efecto, es importante precisar que la clasificación adoptada, corresponde al tipo de auditoría de la cual se detectaron las observaciones preliminares respectivas, así como al aspecto preponderante con el que se encuentran vinculados los hechos u omisiones observados.

	OBSERVACIONES PRELIMINARES					OBSERVACIONES SUBSISTENTES		
	No. de observaciones preliminares	Monto observado[1] $	No. de observaciones solventadas	Montos solventados[2] $	Recuperaciones operadas[3] $	No. de observaciones no solventadas	Montos no solventados[4] $	Probables recuperaciones[5] $
GESTIÓN FINANCIERA								
Normativa[A]	24	0	13	0	0	11	0	0
Financiera[B]	5	4,011,186	0	0	0	5	4,011,186	0
Económica[C]	4	383,195	4	383,195	0	0	0	0
Subtotal	**33**	**4,394,381**	**17**	**383,195**	**0**	**16**	**4,011,186**	**0**
OBRA PÚBLICA								
Normativa[A]	75	0	71	0	0	4	0	0
Subtotal	**75**	**0**	**71**	**0**	**0**	**4**	**0**	**0**
DESARROLLO URBANO								
Normativa[A]	3	0	3	0	0	0	0	0

	OBSERVACIONES PRELIMINARES					OBSERVACIONES SUBSISTENTES		
	No. de observaciones preliminares	Monto observado[1] $	No. de observaciones solventadas	Montos solventados[2] $	Recuperaciones operadas[3] $	No. de observaciones no solventadas	Montos no solventados[4] $	Probables recuperaciones[5] $
Subtotal	**3**	**0**	**3**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Total	**111**	**4,394,381**	**91**	**383,195**	**0**	**20**	**4,011,186**	**0**

CUADRO: Resultados Generales de la revisión (Pesos)

[A] Normativa: Los actos u omisiones observados constituyen incumplimientos a las disposiciones legales o reglamentarias, en tanto no hagan presumir la existencia de daños o perjuicios estimables en dinero, causados a la hacienda pública o patrimonio de los entes (federación, estado, municipios, y sus organismos públicos descentralizados).

[B] Financiera: Los actos u omisiones observados están relacionados con el incumplimiento de las normas de información financiera aplicables.

[C] Económica: Los actos u omisiones observados hacen presumir la existencia de daños o perjuicios estimables en dinero, causados a la hacienda pública o patrimonio de los entes (federación, estado, municipios, y sus organismos públicos descentralizados).

Notas:

[1]El monto observado no constituye aún una cuantificación de tipo resarcitorio, y corresponde a la cantidad a la que se encuentran vinculados los hechos u omisiones observados (registro contable, monto de la operación observada, cantidades no justificadas o comprobadas, trabajos pagados no ejecutados, entre otros).

[2]Los montos solventados corresponden a observaciones vinculadas con aspectos económicos o financieros que fueron solventadas por el ente público o por quienes fungieron como titulares del mismo en el periodo objeto de revisión y dejaron de desempeñar dicho cargo, bien sea por haber exhibido la documentación justificativa y comprobatoria correspondiente o desvirtuado los motivos o fundamentos que dieron sustento a la observación.

[3]Las recuperaciones operadas que se reportan, devienen de la acción fiscalizadora y del ejercicio de las facultades de la ASENL, y se refieren a procesos realizados por el ente auditado, concluidos y conciliados, cuyos montos han sido reintegrados a su hacienda pública o patrimonio o al fondo federal respectivo, tratándose de recursos federalizados.

[4]Se consideran como montos no solventados, la cantidad a la que se encuentran vinculados los hechos u omisiones observados.

[5]Se consideran como probables recuperaciones, aquellos montos observados en relación a los cuales existe la posibilidad de obtener su reintegro a la hacienda pública, patrimonio del ente o al fondo federal respectivo tratándose de recursos federalizados, o bien, la solventación del aspecto económico observado, derivado del pliego presuntivo de responsabilidades y en su caso, del procedimiento para el fincamiento de responsabilidades resarcitorias que instruya esta Auditoría Superior del Estado, o derivado de las gestiones de esta entidad de fiscalización ante la autoridad competente a la cual corresponde iniciar los procedimientos respectivos.

En alcance al CUADRO anterior, se presenta a continuación la integración de las observaciones indicadas como no solventadas del presente informe, así como su clasificación, señalando además las acciones que se emitirán o recomendaciones que se formularán con motivo de las mismas por esta Auditoría Superior del Estado.

Observación No.	Aspecto	Monto no solventado $	Acciones y recomendaciones
GESTIÓN FINANCIERA			
1	Normativa	0	VAI
2	Normativa	0	VAI
3	Normativa	0	VAI
12	Normativa	0	VAI
7	Normativa	0	VAI
10	Normativa	0	VAI
11	Normativa	0	VAI
14	Normativa	0	VAI
15	Normativa	0	VAI
16	Normativa	0	VAI
13	Normativa	0	VAI
4	Financiera	194,412	VAI

Observación No.	Aspecto	Monto no solventado $	Acciones y recomendaciones
5	Financiera	8,600	VAI
6	Financiera	3,492,931	VAI
8	Financiera	63,348	VAI
9	Financiera	251,895	VAI
Subtotal		**4,011,186**	
OBRA PÚBLICA			
17	Normativa	0	VAI
18	Normativa	0	VAI
19	Normativa	0	VAI
20	Normativa	0	VAI
Subtotal		**0**	
Total		**4,011,186**	

CUADRO: Relación de observaciones con sus acciones y recomendaciones (Pesos)

Acciones

PEFCF.- Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal VAI.- Vista a la Autoridad Investigadora
IDP.- Interposición de Denuncias Penales
IASF.- Informe a la Auditoría Superior de la Federación

Recomendaciones

RG.- Recomendaciones en Relación a la Gestión o Control Interno RD.- Recomendaciones Referentes al Desempeño

Acciones que se ejercerán, recomendaciones que se formularán, y la promoción o gestiones que se realizarán para la intervención de otras autoridades.

Una vez presentado este Informe del Resultado al H. Congreso del Estado, esta Auditoría Superior del Estado, en relación a los casos en que el ente público auditado o quienes fungieron como titulares del mismo en el periodo objeto de revisión y dejaron de desempeñar dicho cargo, no presentaron justificaciones y aclaraciones dentro del plazo señalado para solventar las observaciones preliminares formuladas o bien las presentadas resultaron insuficientes para dicho efecto (observaciones no solventadas o parcialmente solventadas en GRÁFICA: Observaciones por Tipo de Auditoría), a más tardar dentro de los diez días hábiles siguientes, en términos de lo preceptuado en el artículo 54 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, procederá a emitir, según corresponda, las acciones y recomendaciones que se anuncian en el siguiente CUADRO:

Tipo de auditoría	Obs.	Acciones				Recomendaciones		Total acciones	Monto no solventado $
		PEFCF[1]	IDP[2]	IASF[3]	VAI[4]	RG[5]	RD[6]		
GESTIÓN FINANCIERA	16				16			16	4,011,186
OBRA PÚBLICA	4				4			4	0
DESARROLLO URBANO	0								0
Total	20				**20**			**20**	**4,011,186**

Tipo de auditoría	Obs.	Acciones				Recomendaciones		Total acciones	Monto no solventado $
		PEFCF[1]	IDP[2]	IASF[3]	VAI[4]	RG[5]	RD[6]		
Monto no solventado por tipo de acción $		0	0	0	4,011,186	0	0		

CUADRO: Resumen de acciones que se ejercerán y recomendaciones que se formularán derivadas de las observaciones en la revisión practicada

Acciones

1 Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal: Acción mediante la cual se informa a la autoridad fiscal competente sobre una posible evasión fiscal, detectada por la Auditoría Superior del Estado en el ejercicio de sus facultades de fiscalización, o bien por la presunción de errores aritméticos, omisiones u otros que aparezcan en las declaraciones, solicitudes, avisos fiscales, y demás documentos en los que conste la determinación y liquidación de contribuciones, a efecto de que ejerzan sus facultades de comprobación fiscal.

2 Interposición de Denuncias Penales: Acción por la que se interpone ante la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, denuncia sobre hechos que la Auditoría Superior del Estado conoció durante su labor de fiscalización, o en las diligencias realizadas por su Autoridad Investigadora, que pueden implicar la comisión de un delito; con el propósito de que dicha Fiscalía inicie la investigación correspondiente, y en su caso ejercite acción penal en contra del posible autor o participe de los hechos denunciados.

3 Informe a la Auditoría Superior de la Federación: Informe que en observancia de lo dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, se emite para dar a conocer a la Auditoría Superior de la Federación, irregularidades relacionadas con la aplicación y destino de los recursos federales provenientes de los fondos previstos en el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, a fines diversos a los establecidos en la referida ley.

4 Vista a la Autoridad Investigadora: Acción que tiene por objeto dar a conocer a la Unidad Investigadora competente sobre la existencia de actos u omisiones que la Ley General de Responsabilidades Administrativas señala como falta administrativa, a efecto de que lleve las diligencias de investigación conducentes, para que en su caso emita el informe de presunta responsabilidad que se le dará a conocer a la Autoridad Substanciadora para el inicio del procedimiento de responsabilidad, en el que la Autoridad Resolutora determinará mediante sentencia, sobre la existencia o inexistencia de falta administrativa, así como de las sanciones o indemnizaciones que se fijarán a los servidores públicos o particulares responsables.

Recomendaciones

5 Recomendaciones en Relación a la Gestión o Control Interno: Sugerencias de carácter preventivo que se formulan al ente fiscalizado para fortalecer sus procesos administrativos y los sistemas de control. Tienen por objeto señalar las áreas con deficiencias en cuanto a la gestión financiera, así como áreas de oportunidad en el control interno y de gestión.

6 Recomendaciones Referentes al Desempeño: Sugerencias de carácter preventivo que se formulan al ente público fiscalizado con el objeto de fortalecer su desempeño, la actuación de los servidores públicos y el cumplimiento de metas y objetivos, a fin de fomentar las prácticas de buen gobierno.

---------- EL RESTO DE LA PÁGINA SE DEJÓ INTENCIONALMENTE EN BLANCO ----------

IV. Objetivos y alcances de la revisión practicada tanto a la gestión como al desempeño, incluyendo los criterios de selección y descripción de los procedimientos de auditoría aplicados

- **Auditorías programadas**

Con base en los criterios generales y particulares para la planeación específica, utilizados en la integración del Programa Anual de Auditoría 2022 para la Fiscalización de las Cuentas Públicas correspondientes al ejercicio 2021, presentado ante ese H. Congreso del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia, se determinó practicar al Municipio de Santiago, Nuevo León, las siguientes auditorías:

Ente Público	Auditorías determinadas en el Programa Anual de Auditoría 2022						
	Auditoría Financiera[1]	Auditoría Técnica a la Obra Pública[2]	Auditoría en Desarrollo Urbano[3]	Laboratorio de Obra Pública[4]	Auditoría de Evaluación al Desempeño[5]	Solicitudes del H. Congreso del Estado / Revisiones de situación excepcional[6]	Total
Santiago, Nuevo León	1	1	1	-	-	2	5

CUADRO AUDITORÍAS PROGRAMADAS POR ENTE PÚBLICO Y TIPO DE AUDITORÍA

[1]Auditoría Financiera. Orientada fundamentalmente a comprobar que en la recaudación de los ingresos y en la aplicación del gasto se haya observado lo dispuesto en la Ley de Ingresos, Egresos y sus respectivos Presupuestos, así como en la demás legislación aplicable.
[2]Auditoría Técnica a la Obra Pública. Consiste en la verificación del cumplimiento de los objetivos fijados en los planes y programas de obras públicas, a la justificación de los servicios que se contraten para este fin, al ejercicio de los recursos y al desempeño de las funciones de los entes fiscalizables a cargo, con base a la correcta integración y procedencia de los documentos que integran las etapas de planeación, programación, presupuesto y ejecución de las obras, contenidos en los expedientes técnicos.
[3]Auditoría en Desarrollo Urbano. Tiene por objeto verificar que las acciones de crecimiento, conservación y mejoramiento: licencias de uso de suelo, edificación, construcción, fraccionamientos, subdivisiones, parcelaciones, fusiones, conjuntos urbanos, entre otros, se hayan autorizado por los entes cumpliendo con los requisitos, lineamientos restrictivos y ambientales que establece la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León, los planes y programas de desarrollo urbano y su zonificación, reglamentos de construcción, uso de suelo, y demás disposiciones aplicables; así como verificar que los derechos y demás contribuciones causadas con motivo de su aprobación, hayan sido cobradas conforme a las cuotas o tarifas establecidas en los ordenamientos jurídicos respectivos.
[4]Laboratorio de Obra Pública. Para la verificación de la obra pública, la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León cuenta con un laboratorio dedicado a comprobar la calidad de los materiales de la obra ejecutada o contratada por los entes públicos; mediante inspecciones físicas que se realizan a los inmuebles en los que se ejecutó la obra pública, se recaban muestras de materiales a efecto de practicar los ensayos o pruebas necesarias para verificar si la calidad de éstos se encuentran conforme a las especificaciones pactadas.
[5]Auditoría de Evaluación al Desempeño. Consiste en verificar el cumplimiento de los objetivos y metas contenidos en los planes y programas, a través de indicadores establecidos; identificando las áreas de oportunidad que limitan la consecución de dichos objetivos, generando recomendaciones que promuevan una gestión gubernamental económica, eficaz y eficiente, además de contribuir a la rendición de cuentas.
[6]Solicitudes del H. Congreso del Estado / Revisiones de situación excepcional. Auditorías incorporadas al Programa Anual de Auditoría, con motivo de las solicitudes formuladas por el H. Congreso del Estado a esta entidad de fiscalización superior, o derivado de las denuncias recibidas respecto de conceptos o situaciones relativas al ejercicio fiscal en curso, o ejercicios anteriores, según corresponda, en los términos previstos en el antepenúltimo párrafo del artículo 136 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León.

- **Objetivos y alcances de la revisión practicada**

En la implementación y ejecución del Programa Anual de Auditoría 2022 para la revisión y fiscalización de las Cuentas Públicas correspondientes al ejercicio 2021, entre las cuales se encuentra el Municipio de Santiago, Nuevo León, se observaron métodos y criterios objetivos, aplicando las mejores prácticas y procedimientos de auditoría, en ese sentido, en observancia de lo

preceptuado en los artículos 18 y 19 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado y acorde en cada caso con el tipo o materia de auditoría practicada, en los términos previamente anunciados, el objeto y alcances de la revisión y fiscalización, fue el siguiente:

I. Para evaluar los resultados de la Gestión Financiera, se verificó:

   a) Si se cumplió con las disposiciones jurídicas aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, usufructo, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles; almacenes y demás activos; recursos materiales, y demás normatividad aplicable al ejercicio del gasto público; y

   b) Si la captación, recaudación, administración, custodia, manejo, ejercicio y aplicación de recursos, incluyendo subsidios, transferencias y donativos, y si los actos, contratos, convenios, mandatos, fondos, fideicomisos, prestación de servicios públicos, operaciones o cualquier acto que los Entes Públicos, celebren o realicen, relacionados con el ingreso y el ejercicio del gasto público, se ajustaron a la legalidad, y si no han causado daños o perjuicios, o ambos, en contra de la Hacienda Pública Estatal o Municipal, o al Patrimonio de los Entes Públicos.

II. Para comprobar si el ejercicio de las Leyes de Ingresos y Egresos, y sus respectivos Presupuestos se ajustaron a los criterios señalados en los mismos; se revisó:

   a) Si las cantidades correspondientes a los ingresos y a los egresos, se ajustaron o corresponden a los conceptos y a las partidas respectivas;

   b) Si los programas y su ejecución se ajustaron a los términos y montos aprobados en el Presupuesto; y

   c) Si los recursos provenientes de financiamientos se obtuvieron en los términos autorizados y se aplicaron con la periodicidad y formas establecidas por las leyes y demás disposiciones aplicables, y si se cumplieron los compromisos adquiridos en los actos respectivos.

III. Además, se realizaron pruebas de auditoría a fin de evaluar el cumplimiento de las leyes, los reglamentos y la normatividad aplicables en la materia de la gestión financiera.

IV. Para verificar que la obra pública se realizó conforme con lo establecido en la ley de la materia, lo preceptuado en los artículos 31 y 32 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, así como de otras disposiciones aplicables y a los programas y presupuestos autorizados, se realizó lo siguiente:

a) La práctica de las auditorías, visitas e inspecciones para verificar el exacto cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas de obra pública, y obtener los datos técnicos y demás elementos relacionados con la revisión.

b) Recabar las muestras y practicar las pruebas necesarias para la comprobación de la calidad de los materiales conforme las especificaciones de la obra pública auditada, con el laboratorio de la Auditoría Superior del Estado.

V. Además, se analizó, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 8, fracción I de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León, la observancia de dicha ley, y de los planes y programas de desarrollo urbano y su zonificación por parte de las autoridades estatales y municipales.

VI. Asimismo, de conformidad con lo estipulado en el inciso a), de la fracción I, del artículo 19 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, se verificó la aplicación por parte del ente fiscalizado de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como las disposiciones normativas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

- **Aspectos generales sobre los criterios de selección y descripción de los procedimientos de auditoría aplicados**

Las auditorías practicadas (por tipo o materia) se seleccionaron con base en los criterios establecidos para la planeación específica utilizada en la integración del Programa Anual de Auditoría 2022 para la fiscalización de las Cuentas Públicas correspondientes al ejercicio 2021, considerando la importancia, pertinencia y factibilidad de su realización.

El universo seleccionado para la revisión fue el conjunto de operaciones, registros o movimientos de entre los cuales, se seleccionaron muestras para aplicarles procedimientos o pruebas de auditoría, partiendo esencialmente, del presupuesto asignado al ente público, y ejercido en los capítulos, conceptos, partidas, proyectos de inversión, programas presupuestarios y fondos, así como los conceptos de ingreso, en su caso, y en general cualquier otro concepto que se estimó pertinente incluir en el alcance de la revisión.

La muestra auditada consistió en las operaciones, registros o movimientos fiscalizados a través de procedimientos o pruebas de auditoría, cuyos resultados permitieron la emisión, debidamente soportada y fundamentada del Dictamen del Auditor. Asimismo, las áreas revisadas fueron esencialmente las unidades administrativas de la entidad fiscalizada responsables de la ejecución de las operaciones, actividades o programas objeto de la revisión.

Con base en lo anterior, en forma específica dentro del contenido del Informe del Resultado, se señalan las operaciones, registros o movimientos fiscalizados, las técnicas y pruebas de auditoría aplicadas, y en su caso, el resultado de las mismas, mediante las cuales se obtuvo evidencia suficiente, competente, relevante y pertinente acerca del objeto auditado y con base en la cual se determinaron los resultados y el dictamen correspondiente.

V. Descripción de los elementos revisados y resultados obtenidos en la revisión

A) La evaluación de la gestión financiera y del gasto público

Para tal efecto se consideraron los Estados Financieros adjuntos y sus presupuestos por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, que el Municipio de Santiago, Nuevo León presentó como parte de la información que integra la Cuenta Pública.

Para el desarrollo de la revisión de la información antes mencionada, la Auditoría Superior del Estado, aplicó una serie de procedimientos para asegurarse de la razonabilidad de las cifras presentadas que forman parte de la gestión financiera y gasto público, además que su presentación y registro estuvo conforme a las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (Conac), considerando las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (Cinif), asimismo que se apegaron al cumplimiento de las Leyes, Decretos, Reglamentos y demás disposiciones aplicables y a los objetivos y metas establecidas en los programas.

Por lo anteriormente expuesto, consideramos que la información proporcionada por el Municipio de Santiago, Nuevo León, como Cuenta Pública correspondiente al ejercicio de 2021 presenta razonablemente el manejo, custodia y aplicación de los ingresos, egresos, fondos y en general de los recursos públicos, así como el cumplimiento de los programas y subprogramas, excepto en su caso, por lo mencionado en el apartado VI de este Informe.

Los Estados Financieros presentados en pesos por el Municipio de Santiago, Nuevo León al 31 de diciembre de 2021 que se mencionan en la Cuenta Pública, son los que se muestran a continuación:

---------- EL RESTO DE LA PÁGINA SE DEJÓ INTENCIONALMENTE EN BLANCO ----------

Municipio de Santiago, N.L.
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre del 2021 y 2020

ACTIVO	2021	2020	PASIVO	2021	2020
Activo Circulante			**Pasivo Circulante**		
Efectivo y Equivalentes	$ 19,339,402	$ 59,757,609	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	$ 8,449,702	$ 10,164,070
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	414,850	667,669	Documentos por Pagar a Corto Plazo	-	-
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	4,474,125	20,679,496	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	945,676	945,676
Inventarios	-	-	Títulos y Valores a Corto Plazo	-	-
Almacenes	-	-	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	(377,339)	-	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	-	-
Otros Activos Circulantes	-	-	Provisiones a Corto Plazo	-	-
			Otros Pasivos a Corto Plazo	26,992	-
Total de Activo Circulante	**$ 23,851,038**	**$ 81,104,774**	*Total de Pasivo Circulante*	**$ 9,422,369**	**$ 11,109,746**
Activo No Circulante			**Pasivo No Circulante**		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	$ 2,559,071	$ 2,559,071	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	$ -	$ -
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	-	-	Documentos por Pagar a Largo Plazo	-	-
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	832,981,581	728,133,770	Deuda Pública a Largo Plazo	2,837,028	3,782,704
Bienes Muebles	134,661,395	107,384,749	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	-	-
Activos Intangibles	12,015,305	8,930,281	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	-	-
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(90,614,639)	(76,257,787)	Provisiones a Largo Plazo	-	-
Activos Diferidos	-	-			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	-	-			
Otros Activos no Circulantes	-	-			
Total de Activo No Circulante	**$ 891,602,713**	**$ 770,750,084**	Total de Pasivo No Circulante	**$ 2,837,028**	**$ 3,782,704**
Total de Activo	**$ 915,453,751**	**$ 851,854,858**	**Total de Pasivo**	**$ 12,259,398**	**$ 14,892,450**
			HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		
			Aportaciones	-	-
			Donaciones de Capital	-	-
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-	-
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado		
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	$ 118,739,325	$ 150,095,962
			Resultados de Ejercicios Anteriores	473,601,539	375,829,075
			Revalúos		
			Reservas		
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	310,853,489	311,037,371
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
			Resultado por Posición Monetaria	-	-
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	-	-
			Total de Hacienda Pública/Patrimonio	**$ 903,194,353**	**$ 836,962,408**
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	**$ 915,453,751**	**$ 851,854,858**

Nota. Las cuentas que presentaron diferencias de $1 no fueron señaladas como error

---------- EL RESTO DE LA PÁGINA SE DEJÓ INTENCIONALMENTE EN BLANCO ----------

Municipio de Santiago, N.L.
Estado de Actividades
Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2021 y 2020

	2021	2020
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión:	**$ 312,415,318**	**$ 238,202,756**
Impuestos	258,068,536	194,199,897
Cuotas y Aportaciones de Segundad Social	-	-
Contribuciones de Mejoras	-	-
Derechos	36,879,078	28,771,623
Productos de Tipo Corriente	8,959,344	8,939,551
Aprovechamientos de Tipo Corriente	8,508,360	6,291,685
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	-	-
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	**233,550,559**	**277,400,264**
Participaciones y Aportaciones	165,304,148	159,288,479
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	68,246,412	118,111,786
Otros Ingresos y Beneficios	**1,038,253**	**7,364**
Ingresos Financieros	-	
Incremento por Variación en Inventarios	-	-
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	-	-
Disminución en Exceso de Provisiones	-	-
Otros Ingresos y Beneficios Varios	1,038,253	7,364
Total de Ingresos y Otros Beneficios	***$* 547,004,130**	**$ 515,610,385**
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	**$ 343,717,725**	**$ 308,804,788**
Servicios Personales	201,207,230	182,954,480
Materiales y Suministros	44,624,402	42,877,649
Servicios Generales	97,886,094	82,972,658
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	**39,450,892**	**43,896,365**
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-	-
Transferencias al Resto del Sector Público	-	-
Subsidios y Subvenciones	-	-
Ayudas Sociales	18,057,075	24,860,061
Pensiones y Jubilaciones	21,393,817	19,036,304
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	-	-
Transferencias a la Seguridad Social	-	-
Donativos	-	-
Transferencias al Exterior	-	-
Participaciones y Aportaciones	**-**	**750,000**
Participaciones	-	-
Aportaciones	-	-
Convenios	-	750,000
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	**330,680**	**508,748**
Intereses de la Deuda Pública	330,680	508,748
Comisiones de la Deuda Publica	-	-
Gastos de la Deuda Pública	-	-
Costo por Coberturas	-	-
Apoyos Financieros	-	-
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	**14,943,017**	**10,289,085**
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	14,734,191	10,279,718
Provisiones	-	-
Disminución de Inventarios	-	-
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia	-	-
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	-	-
Otros Gastos	208,826	9,367
Inversión Pública	**29,822,491**	**1,265,438**
Inversión Pública no Capitalizable	29,822,491	1,265,438
Total de Gastos y Otras Pérdidas	**$ 428,264,805**	**$ 365,514,423**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	**$ 118,739,325**	**$ 150,095,962**

Nota. Las cuentas que presentaron diferencias de $1 no fueron señaladas como error

Los datos sobresalientes en los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2021, se mencionan a continuación:

	Concepto	Importe
a)	Activo	$ 915,453,751
b)	Pasivo	12,259,398
c)	Hacienda pública/patrimonio	903,194,353
d)	Ingresos y otros beneficios	547,004,130
e)	Gastos y otras pérdidas	428,264,805

RESULTADOS DE LA REVISIÓN

Para evaluar la razonabilidad de los rubros que integran los Estados Financieros en pesos al 31 de diciembre de 2021, presentados como Cuenta Pública, se eligieron para nuestro examen partidas en forma selectiva con base al análisis de la información proporcionada por el Ente Público.

a) ACTIVO $915,453,751

El activo se clasifica por los grupos siguientes:

Grupo	Importe
Activo circulante	$ 23,851,038
Activo no circulante	891,602,713
Total	$ 915,453,751

ACTIVO CIRCULANTE $23,851,038

Este grupo se integra por los rubros siguientes:

Rubro	Importe
Efectivo y equivalentes	$ 19,339,402
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	414,850
Derechos a recibir bienes o servicios	4,474,125
Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes	(377,339)
Total	$ 23,851,038

EFECTIVO Y EQUIVALENTES $19,339,402

Este rubro se integra por las cuentas siguientes:

Cuenta	Importe
Efectivo	$ 178,000
Bancos/tesorería	17,138,517
Fondos con afectación específica	2,022,885
Total	$ 19,339,402

Efectivo $178,000

Esta cuenta se integra por nueve fondos fijos para gastos menores asignados a dependencias municipales.

Bancos/tesorería $17,138,517

Esta cuenta se integra por los saldos contables de diecinueve fondos bancarios utilizados para el gasto corriente, revisando las conciliaciones bancarias al 31 de diciembre de 2021, las cuales se verificaron que estuvieran adecuadamente depuradas, confrontando sus saldos con los estados de cuenta y/o en su caso con las confirmaciones proporcionadas por las instituciones de crédito, así como con los auxiliares contables.

Fondos con afectación específica $2,022,885

Esta cuenta se integra por los saldos contables de veintidós fondos bancarios utilizados para el manejo de los programas federales y estatales, revisando las conciliaciones bancarias al 31 de diciembre de 2021, las cuales se verificaron que estuvieran adecuadamente depuradas, confrontando sus saldos con los estados de cuenta y/o en su caso con las confirmaciones proporcionadas por las instituciones de crédito, así como con los auxiliares contables.

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES $414,850

Este rubro se integra por las cuentas siguientes:

Concepto		Importe
Deudores diversos por cobrar a corto plazo	$	363,739
Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo		51,111
Total	$	414,850

Deudores diversos por cobrar a corto plazo $363,739

Esta cuenta se integra por los saldos pendientes de recuperar de gastos por comprobar.

Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo $51,111

Esta cuenta se integra por los conceptos siguientes:

Concepto		Importe
Subsidio para el empleo	$	35,727
Cuenta por cobrar a corto plazo		8,600
Cuenta por cobrar transitoria		5,649
Cuentas por cobrar por préstamos al personal		1,135
Total	$	51,111

DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS $4,474,125

Este rubro se integra principalmente por los anticipos entregados a proveedores y contratistas que realizan obras públicas a corto plazo, aplicados con los fondos federales y estatales.

ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES ($377,339)

Este rubro se integra principalmente por la estimación de deudores diversos y anticipos de bienes que por su antigüedad son de dudosa recuperabilidad.

ACTIVO NO CIRCULANTE $891,602,713

Se integra por los rubros siguientes:

Rubro		Importe
Inversiones financieras a largo plazo	$	2,559,071
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso		832,981,581
Bienes muebles		134,661,395
Activos intangibles		12,015,305
Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes		(90,614,639)
Total	$	891,602,713

Para su revisión, se analizó la integración de los activos proporcionada por la Dirección de Patrimonio Municipal, verificando en forma selectiva pólizas de cheque y documentación comprobatoria, en cumplimiento a la normatividad establecida.

De la inversión ejercida al cierre del ejercicio, la Dirección de Auditoría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano de la Auditoría Superior del Estado, seleccionó las obras públicas más importantes para comprobar el cumplimiento de los aspectos normativos, financieros y técnicos establecidos en los artículos de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el Reglamento de esta ley, de la Ley para la Construcción y Rehabilitación de Pavimentos del Estado de Nuevo León y de las Normas Técnicas de Pavimentos del Estado de Nuevo León.

INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO $2,559,071

Este rubro se integra principalmente por la aportación de recursos de contragarantía para la implementación del Proyecto Sectorial de Impulso Económico, para empresas vinculadas al sector turismo, derivado del convenio de colaboración celebrado con Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo en su carácter de Fiduciaria en el Fideicomiso 8013-9.

BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO $832,981,581

Este rubro se integra de la manera siguiente:

Concepto		Importe
Terrenos	$	400,334,829
Edificios no habitacionales		66,968,778
Construcciones en proceso		365,677,974
Total	$	832,981,581

Terrenos $400,334,829

Se registró contablemente este activo tomando como base la integración presentada por la Dirección de Patrimonio Municipal, que a continuación se detalla:

Concepto		Importe
Terrenos baldíos	$	309,870,442
Terreno para unidad deportiva		16,000,000
Áreas verdes		10,982,436
Terreno para panteón municipal		12,800,000
Sindicato CTM comodato		9,369,785
Terreno		7,397,074
Permutado		4,880,675
Parque de béisbol		4,449,888
Plaza Las Hadas		4,215,312
Plaza Hidalgo		3,476,756
DIF Municipal		3,318,743
Terreno para DIF y plaza en Congregación San Pedro		2,700,000
Plaza Juárez		2,658,240
Plaza 20 de Noviembre		1,774,152
Parques		1,589,422
Plaza 5 de Mayo		1,522,303
Escuela primaria		762,520
Plaza caja de agua		667,920
Presidencia municipal		446,864
Gimnasio municipal		369,162
Tanque elevado de agua		368,824

Concepto	Importe
Plaza San Javier	348,000
Plaza y tanque agua	261,311
Relleno sanitario	105,000
Total	$ 400,334,829

Edificios no habitacionales $66,968,778

Cumpliendo con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y tomando como base la integración proporcionada por la Dirección de Patrimonio Municipal, se registró en la contabilidad la inversión de edificios no habitacionales propiedad del Municipio de Santiago, Nuevo León, como a continuación se detalla:

Concepto	Importe
Gimnasio en Unidad Deportiva 21 de Marzo	$ 24,502,243
Escuelas y jardines de niños	7,229,131
Gimnasio polivalente	6,001,173
Centro de Transferencia, Comunidad Las Margaritas	4,703,175
DIF Municipal	4,358,801
Auditorio Casa del Adulto mayor	3,538,663
Museo Santiago	2,708,158
Delegación de Seguridad	2,510,746
Parque recreativo	2,438,996
Parques deportivos	2,391,733
Funerarias	2,103,175
Palacio de Gobierno	1,642,999
Centro de Desarrollo Comunitario	1,547,088
Asilo de ancianos	1,292,697
Total	$ 66,968,778

Construcciones en proceso $365,677,974

Esta cuenta se integra como sigue:

Concepto	Importe
Construcciones en proceso en bienes de dominio público	$ 322,611,989
Construcciones en proceso en bienes propios	43,065,985
Total	$ 365,677,974

Corresponde principalmente a las inversiones en obra pública que se encuentran en proceso por conceptos diversos como: Construcción de Malecón en Presa de la Boca, construcción de estacionamiento en Palacio de Justicia pavimentación, rehabilitación de alumbrado, construcción de vialidades, electrificación, desazolve en ríos, construcción y remodelación de plazas públicas, e

introducción y rehabilitación de servicios básicos, las cuales según el origen de la disposición de los recursos se clasifican en los programas siguientes:

Concepto		Importe
Recursos Propios	$	135,359,703
Fondo de Infraestructura Social Municipal		130,384,366
Fondos Descentralizados Específicos		98,069,900
Fondo de Desarrollo Municipal		56,299,748
Proyectos de Desarrollo Municipal		50,782,727
Fondo de Ultracrecimiento		43,096,050
Participaciones		39,894,997
Provisiones Económicas		30,765,924
Fondo de Contingencias Económicas		15,525,495
Programa Espacios Públicos		10,496,943
Fondo de Fortalecimiento Financiero		9,531,798
Fondo Metropolitano		4,256,508
Programas Regionales		2,724,550
SEDATU		1,613,021
Programa Hábitat		1,547,088
Proyecto de Infraestructura Social		1,020,771
Sipinna		455,871
Otros		264,981
Reclasificaciones		(266,412,467)
Total	$	365,677,974

BIENES MUEBLES $134,661,395

Este rubro se integra por las cuentas siguientes:

Concepto		Importe
Mobiliario y equipo de administración	$	23,528,369
Mobiliario y equipo educacional y recreativo		4,905,593
Equipo e instrumental médico y de laboratorio		1,803,910
Vehículos y equipo terrestre		75,335,311
Equipo de defensa y seguridad		2,270,079
Maquinaria, otros equipos y herramientas		26,266,053
Bienes artísticos, culturales y científicos		552,080
Total	$	134,661,395

Para su revisión se analizó la integración de los activos proporcionada por la Dirección de Patrimonio Municipal, verificando en forma selectiva pólizas de cheque y documentación comprobatoria en cumplimiento a la normatividad establecida.

Mobiliario y equipo de administración $23,528,369

Esta cuenta se integra de la manera siguiente:

Concepto		Importe
Equipo de cómputo y tecnologías de la información	$	13,053,521
Otros mobiliarios y equipo de administración		6,136,518
Muebles de oficina y estantería		3,574,709
Muebles excepto de oficina y estantería		763,621
Total	$	23,528,369

Las adquisiciones en el ejercicio 2021 ascendieron a $3,003,493, de las cuales en la cuenta de Cómputo y tecnologías de la información las principales corresponden a la compra de equipo de cómputo Desktop Dell para Seguridad Pública y Vialidad, Sistema de estación de confirmación de citas y validaciones para Relaciones Internacionales, equipo de cómputo Desktop Lenovo Intel para adquisiciones, equipos de accesos de red para Servicios Públicos, equipo de cómputo Desktop Intel Core para Secretaria de Innovación y Participación Ciudadana, y equipo servidor HPE Intel Xeon Silver para Secretaría de Finanzas, entre otros.

Mobiliario y equipo educacional y recreativo $4,905,593

Esta cuenta se integra de la manera siguiente:

Concepto		Importe
Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	$	2,077,307
Aparatos deportivos		1,161,434
Equipos y aparatos audiovisuales		1,123,020
Cámaras fotográficas y de video		543,832
Total	$	4,905,593

Las adquisiciones en el ejercicio 2021 ascendieron a $652,160, de las cuales en la cuenta de Aparatos deportivos la principal corresponde a la compra de juego de estructuras portátiles para cancha principal de basquetbol en Gimnasio Polivalente Antonio Villalon.

Equipo e instrumental médico y de laboratorio $1,803,910

Esta cuenta se integra principalmente por la adquisición de camillas médicas, caminadoras, aparato de rayos x, aparatos de ultrasonido, mamógrafo, básculas, aparatos de hidromasaje, sillas de ruedas, lámpara de resina, cavitrón dental, entre otros, destinados al DIF Municipal, diverso equipo

médico y dental, así como aparatos alcoholímetros asignados al departamento de Seguridad Pública.

Vehículos y equipo terrestre $75,335,311

Esta cuenta se integra de la manera siguiente:

Concepto		Importe
Vehículos y equipo terrestre	$	69,819,933
Carrocerías y remolques		4,902,080
Otros equipos de transporte		550,048
Embarcaciones		63,250
Total	$	75,335,311

Las adquisiciones en el ejercicio 2021 ascendieron a $15,037,246, de las cuales, en la cuenta de Vehículos y equipo terrestre, las principales corresponden a la compra de 3 Camiones nuevos recolector de basura doméstica con Chasís Cabina Marca Internacional MV607 Modelos 2021 para Secretaría de Servicios Públicos, así como ambulancia marca Mercedes Benz modelo 2021 para Protección Civil.

Equipo de defensa y seguridad $2,270,079

En esta cuenta se registraron adquisiciones de equipo de defensa y seguridad como pistolas, carabinas, cartuchos y cargadores, utilizadas por el Departamento de Seguridad Pública.

Maquinaria, otros equipos y herramientas $26,266,053

Esta cuenta se integra de la manera siguiente:

Concepto		Importe
Equipo de comunicación y telecomunicación	$	14,149,546
Maquinaria y equipo de construcción		5,468,025
Sistema de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración		2,832,279
Herramientas y máquinas		2,443,295
Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios		441,839
Otros equipos		931,069
Total	$	26,266,053

Las adquisiciones en el ejercicio 2021 ascendieron a $6,973,284, de las cuales, en la cuenta de Equipo de comunicación y telecomunicación, las principales corresponden a la compra de Suministro e instalación de equipamiento de monitoreo del C4 Seguridad Pública, instalación de cámaras de vigilancia con puntos de monitoreo CCTV y LPR en diversos puntos y cruceros del municipio.

Bienes artísticos, culturales y científicos $552,080

Esta cuenta se integra principalmente por esculturas de mármol, bustos de Miguel Hidalgo e Ignacio Zaragoza, galería de fotografías de Ex Alcaldes, cuadros de nombramientos de pueblos mágicos y de hermandad con otros Estados, entre otros.

ACTIVOS INTANGIBLES $12,015,305

Este rubro se integra principalmente por la adquisición y actualización de software para el control de la Contabilidad para el Gobierno y Administración Pública Municipal, sistema LPR (reconocimiento de placas), video vigilancia en accesos viales, programa de video vigilancia, sistema de conmutador telefónico para seguridad pública, así como sistema de facturación para cajeros e implementación y licenciamiento del módulo de ingresos para el área de Tesorería.

DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES ($90,614,639)

Este concepto corresponde a la aplicación de las depreciaciones efectuadas a los distintos activos del Municipio de Santiago, Nuevo León, por el uso de los mismos, siendo su integración la siguiente:

Concepto		Importe
Depreciación acumulada de bienes inmuebles	$	(21,610,823)
Depreciación acumulada de bienes muebles		(65,241,123)
Amortización acumulada activos intangibles		(3,762,693)
Total	$	(90,614,639)

b) PASIVO $12,259,398

El pasivo se clasifica por los grupos siguientes:

Grupo		Importe
Pasivo circulante	$	9,422,370
Pasivo no circulante		2,837,028
Total	$	12,259,398

PASIVO CIRCULANTE $9,422,370

Se integra por los rubros siguientes:

Rubro		Importe
Cuentas por pagar a corto plazo	$	8,449,702
Porción a corto plazo de la deuda pública a largo plazo		945,676
Otros pasivos circulantes		26,992
Total	$	9,422,370

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO $8,449,702

Este rubro se integra por las cuentas siguientes:

Concepto		Importe
Proveedores por pagar a corto plazo	$	6,435,933
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo		1,633,320
Otras cuentas por pagar a corto plazo		258,188
Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo		146,082
Contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo		118,169
Servicios personales por pagar a corto plazo		(141,990)
Total	$	8,449,702

Proveedores por pagar a corto plazo $6,435,933

Este concepto se integra por los saldos pendientes de pagar a diferentes proveedores como se detalla a continuación:

Proveedor		Importe
Gobierno del Estado de Nuevo León	$	5,000,000
Turismo y Combustibles, S.A. de C.V.		502,773
Kriosystems, S.A. de C.V.		134,055
Recolección y Disposición de Desechos Ambientales, S.A. de C.V.		125,000
Los Agapantos, S.A. de C.V.		121,365
LJV Sport, S.A. de C.V.		100,000
Servicios Semaqsa, S.A. de C.V.		87,000
Barrientos Martínez Jesús Alonso		71,147
Hernández Villa Antonio		70,978
Cavazos Adame Raúl Héctor		64,757
Desarrollos de ingeniería y negocios Berden, S.A.		57,752
Comercializadora y Servicios Duplaly, S.A. de C.V.		56,840
La Hidalgo mercería y papelería, S.A. de C.V.		40,716
Suministros hidráulicos y mecánicos del norte, SA de C.V.		33,811
Instituto de Control Vehicular		20,582
Texlamp SA. de CV.		14,454
Vázquez Rodríguez Laura Nelly		11,498
Rodríguez Rodríguez Tomasa Angélica		9,789
Fortavidrio, S.A. de C.V.		7,308
Delgado Morales Juan Carlos		7,000
Gas económico Metropolitano		5,256
YBCOM, S.A. de C.V.		4,543
Rodríguez Silva Azalia Margarita		370
Reclasificación		(111,061)
Total	$	6,435,933

Adicionalmente, como procedimiento de auditoría en relación a los saldos de proveedores se verificaron los auxiliares, pólizas, facturas, órdenes y requisiciones de compra, contratos, entre otra documentación.

Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo $1,633,320

En esta cuenta se registran las retenciones de los impuestos que se detallan a continuación:

Concepto		Importe
ISR retenido al personal	$	897,212
Impuesto estatal 3% sobre nómina		614,950
Retenciones del 0.5% sobre obras		67,577
Retenciones del 0.2% sobre obras		26,303
10% ISR retenido sobre arrendamiento		16,132
10% del ISR retenido sobre honorarios		6,361
IVA retenido por honorarios		3,401
Retenciones del 0.1% sobre obras		1,384
Total	$	1,633,320

Además, se realizó un análisis mensual de los movimientos aplicados durante el ejercicio y se revisó que se cumpliera con los pagos provisionales de los impuestos retenidos al personal.

Otras cuentas por pagar a corto plazo $258,188

Esta cuenta se integra por los adeudos por pagar al cierre del ejercicio 2021, de acuerdo con los conceptos siguientes:

Concepto		Importe
Fideicomiso 80139 – intereses (Proyecto Sectorial de Impulso Económico)	$	59,071
Otras deducciones de nómina de pago		2,370
Acreedores por pagar		199,647
Mueblerías pendientes de pago		(2,900)
Total	$	258,188

En el concepto de Acreedores diversos se registraron depósitos no identificados por recaudación del impuesto predial, así como pagos duplicados de contribuyentes pendientes de aclarar.

Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo $146,082

Esta cuenta se integra por los saldos pendientes de pagar a diferentes proveedores por concepto de apoyos económicos.

Contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo $118,169

Este concepto se integra por los saldos pendientes de pagar a diferentes contratistas como se detalla a continuación:

Nombre		Importe
ADK Construcciones, S.A. de C.V.	$	63,349
Constructora SS Roca, S.A. de C.V.		29,750
Oscar Javier Rodríguez Cruz		11,397
Servicios Industriales DMX, S.A de C.V.		9,229
Grupo Gebel, S.A. de C.V.		3,123
Gercer Construcciones, S.A. de C.V.		1,321
Total	$	118,169

Adicionalmente, como procedimiento de auditoría en relación a los saldos de contratistas se verificaron los auxiliares, pólizas, facturas, órdenes y requisiciones de compra, contratos, entre otra documentación.

Servicios personales por pagar a corto plazo ($141,990)

Esta cuenta se integra por finiquitos y otras cuentas por pagar del personal.

PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO $945,676

Este rubro se integra por las amortizaciones de la deuda pública con Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. a largo plazo.

OTROS PASIVOS CIRCULANTES $26,992

Este rubro se integra por ingresos pendientes de identificar.

PASIVO NO CIRCULANTE $2,837,028

Se integra principalmente por el saldo de la deuda pública a largo plazo correspondiente a los préstamos del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.

c) HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO $903,194,353

Representa el patrimonio generado y se integra como se detalla a continuación:

Concepto	Importe
Resultados del ejercicio ahorro/desahorro	$ 118,739,325
Resultados de ejercicios anteriores	473,601,539
Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores	310,853,489
Total	$ 903,194,353

La Hacienda Pública y Patrimonio se integra por el patrimonio generado que representa la acumulación de la gestión de ejercicios anteriores, resultado del ejercicio en operación y los eventos identificables y cuantificables que le afectan de acuerdo con los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

d) INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS $547,004,130

Análisis y Procedimientos de la Revisión de Ingresos y Otros Beneficios

Del total de los ingresos manifestados en el Estado de Actividades por el ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, se eligieron partidas para su revisión de manera selectiva, verificando los recibos oficiales de ingresos expedidos, la documentación soporte que los originó, la normatividad aplicable para su cobro o las tarifas aprobadas por el R. Ayuntamiento, para servicios que no se contemplan en Ley y su depósito en las cuentas bancarias a nombre del Municipio, a efecto de comprobar su razonabilidad.

Asimismo, por la totalidad de los ingresos obtenidos en el ejercicio 2021 reportados y registrados contablemente en los diferentes rubros y conceptos, se comprobó mediante los estados de cuenta que expiden las instituciones bancarias, que estos fueron depositados en un plazo razonable de tiempo.

Los importes de alcance corresponden básicamente a la revisión de los recibos de ingresos y su documentación soporte.

A continuación, se presenta un cuadro comparativo de los ingresos recaudados en el año 2021 por rubro, determinando las variaciones contra los importes reales del ejercicio 2020:

	Ingresos Reales				Variación	
Rubro	2021	%	2020	%	Importe	%
Impuestos	$ 258,068,536	47	$ 194,199,897	38	$ 63,868,639	33
Derechos	36,879,078	7	28,771,623	5	8,107,455	28
Productos de tipo corriente	8,959,344	2	8,939,551	2	19,793	
Aprovechamientos de tipo corriente	8,508,360	2	6,291,685	1	2,216,675	35
Participaciones y aportaciones	165,304,147	30	159,288,479	31	6,015,668	4
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	68,246,412	12	118,111,786	23	(49,865,374)	(42)
Otros ingresos y beneficios varios	1,038,253	-	7,364	-	1,030,889	14000
Total	$ 547,004,130	100	$ 515,610,385	100	$ 31,393,745	6

A continuación, se detallan los conceptos que integran los ingresos por Rubro, presentando los importes de alcance y porcentajes de las muestras tomadas de manera selectiva y en algunos casos, se explican los procedimientos adicionales aplicados en la revisión a los ya enunciados en el primer párrafo, al inicio de esta sección.

IMPUESTOS $258,068,536

Este rubro representa el 47% de los ingresos totales y se integra por las cuentas siguientes:

Concepto	Importe	%	Alcance	%
Predial	$ 91,918,135	36	$ 17,586,149	19
Adquisición de inmuebles	163,682,643	63	36,722,959	22
Accesorios de impuestos	2,467,758	1	-	-
Total	$ 258,068,536	100	$ 54,309,108	21

Como procedimiento adicional de auditoría, se verificó que los cobros que se realizan en este rubro se efectúen en apego a la normatividad establecida y a las bases expedidas para otorgar subsidios aprobados por el R. Ayuntamiento en acta número 63 de sesión ordinaria celebrada el 17 de enero de 2018 y la modificación a las mismas mediante acta número 57 de sesión ordinaria celebrada el 26 de enero de 2021.

Predial $91,918,135

En este concepto se registraron cobros a contribuyentes por operaciones del Impuesto predial por el presente año y rezago, conforme a la facturación enviada por el Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León, recaudando la Administración Municipal el 36%.

Adicionalmente, se revisó la conciliación de este concepto que elaboró la Administración Municipal, confrontando el valor de la facturación enviada por el Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León, contra la suma del Impuesto recaudado, reducciones, subsidios y el importe de la devolución de lo no cobrado enviado al Instituto antes mencionado, verificando que se hayan efectuado las gestiones de cobranza, así como las medidas necesarias y convenientes realizadas por la Tesorería Municipal para incrementar los ingresos por este concepto.

Adquisición de inmuebles $163,682,643

Se registraron en este concepto cobros a contribuyentes del Impuesto sobre adquisición de inmuebles, devengados de operaciones de compra-venta de bienes inmuebles.

Como procedimiento de auditoría se revisó de forma selectiva las partidas más representativas cotejando los recibos oficiales de ingresos contra las notas declaratorias para determinar la base del impuesto y verificar su cálculo de acuerdo a la normatividad establecida en el artículo 28 bis de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León.

Accesorios de impuestos $2,467,758

En este concepto se registraron ingresos generados de recargos y accesorios por operaciones de los impuestos predial por $1,554,082, por modernización catastral $198,238 y de adquisición de inmuebles por $715,438.

DERECHOS $36,879,078

Este rubro representa el 7% de los ingresos totales y se integra por las cuentas siguientes:

Concepto	Importe	%	Alcance	%
Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público	$ 108,850	-	$ 93,139	86
Derechos por prestación de servicios	32,678,346	89	14,547,943	45
Accesorios de derechos	18,291	-	-	-
Otros derechos	4,073,591	11	1,825,921	45
Total	$ 36,879,078	100	$ 16,467,003	45

Como procedimiento adicional de auditoría, se verificó que los cobros que se realizan en este rubro se efectúen en apego a la normatividad establecida y a las bases expedidas para otorgar subsidios aprobados por el R. Ayuntamiento en acta número 63 de sesión ordinaria celebrada el 17 de enero de 2018 y la modificación a las mismas mediante acta número 57 de sesión ordinaria celebrada el 26 de enero de 2021.

Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público $108,850

Esta cuenta se integra por los conceptos siguientes:

Concepto	Importe	%	Alcance	%
Instalaciones fijas y semifijas	$ 69,149	64	$ 60,848	88
Sitio de automóviles	36,206	33	28,796	79
Otras ocupaciones	3,495	3	3,495	100
Total	$ 108,850	100	$ 93,139	86

Derechos por prestación de servicios $32,678,346

Esta cuenta se integra por los conceptos siguientes:

Concepto	Importe	%	Alcance	%
Autorización proyecto ejecutivo	$ 7,282,599	22	$ 6,117,492	84
Permisos para construcción	5,358,550	16	1,454,829	27
Examen y aprobación de planos	4,644,996	14	700,549	15

Concepto	Importe	%	Alcance	%
Por anuencia municipal (alcoholes)	3,161,039	10	2,563,051	81
Subdivisiones, parcelaciones, fusiones y relotificaciones	1,997,670	6	666,235	33
Certificación y autorización de ecología	1,376,837	4	232,000	17
Tramitación de pasaporte	1,203,396	4	500	-
Limpia y recolección de desechos industriales y comerciales	1,118,297	3	638,443	57
Expedición diversas constancias y certificaciones	922,640	3	22,510	2
Inscripción nuevos fraccionamientos o ampliaciones	879,123	3	748,104	85
Permiso introducción subterránea conduct bienes	646,723	2	493,344	76
Permiso de circulación de carga	627,915	2	181,552	29
Licencia de anuncios	538,286	2	163,236	30
Licencia de chofer	379,634	1	12,746	3
Inicio de trámite de licencia de uso de suelo	316,241	1	15,809	5
Información de alineamiento de la vialidad	315,903	1	8,640	3
Licencia de uso de suelo o edificación	295,370	1	23,353	8
Recepción de obra	220,761	1	147,174	67
Autorización proyecto urbanístico	176,910	1	-	-
Informe de factibilidad y lineamiento	163,524	1	44,227	27
Autorización de factibilidad y lineamientos	162,167	1	88,455	55
Modificaciones	154,137	1	80,739	52
Certificación cumplimiento requisitos de venta	117,940	-	44,227	37
Asignación de números oficiales	99,833	-	1,296	1
Servicios revisión de documentación operaciones de adquisiciones	94,058	-	48,906	52
Regularización y ordenamiento urbano	92,948	-	18,540	20
Inspección de protección civil	76,000	-	10,000	13
Licencia de automovilista	65,893	-	1,992	3
Licencia de motociclista	54,355	-	1,004	2
Certificaciones y autorizaciones de tesorería	41,506	-	5,375	13
Certificaciones y autorizaciones de tránsito	37,142	-	9,760	26
Certificación y autorización de capillas	20,350	-	200	1
Certificación sindicatura	18,860	-	122	1
Expedición de registros de control	13,118	-	3,531	27
Certificación y autorización de catastro	3,625	-	-	-
Total	$ 32,678,346	100	$ 14,547,941	45

Se revisó en forma selectiva los servicios prestados en tramitaciones urbanísticas que se realizan en el Municipio en materia de desarrollo urbano, por los diferentes tipos de licencias por las cuales se registraron ingresos en los conceptos antes mencionados.

Accesorios de derechos $18,291

En esta cuenta se registraron ingresos por recargos y accesorios de limpia, sitio de automóviles, revalidación de anuencia, entre otros.

Otros derechos $4,073,591

Esta cuenta se integra por los conceptos siguientes:

Concepto	Importe	%	Alcance	%
Del 7% por edificaciones comerciales	$ 808,681	20	$ 423,013	52
Del 17% por edificaciones habitacionales	3,264,910	80	1,402,908	43
Total	$ 4,073,591	100	$ 1,825,921	45

PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE $8,959,344

Este rubro representa el 2% de los ingresos totales y se integra por las cuentas siguientes:

Concepto	Importe	%	Alcance	%
Enajenación de bienes muebles e inmuebles	$ 3,384,552	38	$ 418,500	12
Arrendamiento o explotación de bienes muebles e inmuebles	1,601,181	18	539,687	34
Intereses instituciones bancarias	1,131,099	13	603,675	54
Otros productos que generan ingresos corrientes	2,842,512	31	889,870	31
Total	$ 8,959,344	100	$ 2,451,732	27

Enajenación de bienes muebles e inmuebles $3,384,552

En esta cuenta se registraron ingresos por concepto de enajenación de ataúdes y lotes de panteón.

Arrendamiento o explotación de bienes muebles e inmuebles $1,601,181

Esta cuenta se integra por los conceptos siguientes:

Concepto	Importe	%	Alcance	%
Servicios de capilla de velación (servicios funerarios)	$ 1,228,571	77	$ 296,637	24
Entradas antigua carretera nacional presa de la boca	349,060	22	231,400	66
Renta de ataúdes	15,750	1	6,450	41
Servicios prestados por la dirección de deportes	7,800	-	5,200	67
Total	$ 1,601,181	100	$ 539,687	34

Intereses instituciones bancarias $1,131,099

En esta cuenta se registraron ingresos por concepto de intereses de cuentas bancarias.

Otros productos que generan ingresos corrientes $2,842,512

Esta cuenta se integra por los conceptos siguientes:

Concepto	Importe	%	Alcance	%
Deducciones al personal por servicios médicos	$ 2,714,626	92	$ 781,913	29
Ingresos por consultas DIF Municipal	67,015	8	47,085	70
Otras recuperaciones y contraprestaciones	60,871	-	60,871	100
Total	$ 2,842,512	100	$ 889,869	31

APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE $8,508,360

Este rubro representa el 2% de los ingresos totales y se integra por las cuentas siguientes:

Concepto	Importe	%	Alcance	%
Multas	$ 6,117,432	72	$ 2,174,163	36
Indemnizaciones	1,058,144	12	922,361	87
Otros aprovechamientos	1,332,784	16	728,039	55
Total	$ 8,508,360	100	$ 3,824,563	45

Multas $6,117,432

En esta cuenta se registraron cobros de multas por incumplimientos a los Reglamentos Administrativos Municipales y demás disposiciones en materia hacendaria aplicables, de acuerdo a los conceptos que se describen a continuación:

Concepto	Importe	%	Alcance	%
Tránsito	$ 3,524,327	58	$ 1,637,311	46
Construcción	1,210,261	20	130,493	11
Modernización catastral	923,237	15	166,695	18
Anuncios	219,569	4	197,164	90
Policía y buen gobierno	178,200	3	42,500	24
Ecología	52,876	-	-	-
Uso de suelo	8,962	-	-	-
Total	$ 6,117,432	100	$ 2,174,163	36

Indemnizaciones $1,058,144

En esta cuenta se registraron ingresos por recuperación de daños a bienes municipales ocurridos en accidentes viales.

Otros aprovechamientos $1,332,784

En esta cuenta se registraron los ingresos de donativos para gasto corriente y los otorgados en especie.

PARTICIPACIONES Y APORTACIONES $165,304,147

Este rubro representa el 30% de los ingresos totales y se integra por las participaciones y aportaciones recibidas, las cuales se clasifican en los conceptos siguientes:

Concepto	Importe	%	Alcance	%
Fondo general de participaciones	$ 77,920,760	47	$ 77,920,760	100
FORTAMUN aportación federal fondo de fortalecimiento municipal	29,264,313	18	29,264,313	100
Fondo nacional de fomento municipal	19,051,512	12	19,051,512	100
Aportación federal sobre la infraestructura social INFRA	8,356,127	5	8,356,127	100
Participación fondo ISR	5,954,322	4	5,954,322	100
Otros incentivos económicos	5,690,214	3	5,690,214	100
Fondos descentralizados (ISN)	5,350,801	3	5,350,801	100
Fondo de fiscalización	4,280,819	3	4,280,819	100
Impuesto especial sobre producción y servicios	2,650,836	2	2,650,836	100
Impuesto sobre automóviles nuevos	2,197,761	2	2,197,761	100
Venta final de diésel y gasolina	1,722,871	1	1,722,871	100
Fondo de estabilización de los ingresos a entidades	1,489,717	-	1,489,717	100
Control vehicular	702,909	-	702,909	100
Fondo de compensación ISAN	470,983	-	470,983	100
Tenencia o uso de vehículos estatal	176,355	-	176,355	100
INFRA intereses	13,479	-	13,479	100
FORTAMUN intereses	10,368	-	10,368	100
Total	$ 165,304,147	100	$ 165,304,147	100

Adicionalmente, como procedimiento de auditoría se verifica que las aportaciones registradas correspondan con las autorizadas en el Periódico Oficial del Estado y se confirman las operaciones de las transferencias por participaciones efectuadas por Gobierno del Estado al Municipio, conciliando en su caso, las diferencias que reflejaban contra los saldos registrados.

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES $68,246,412

Este rubro representa el 12% de los ingresos totales y se integra por las aportaciones federales y estatales siguientes:

Concepto	Importe	%	Alcance	%
Provisiones económicas	$ 30,000,000	44	$ 30,000,000	100
Fondo de desarrollo municipal	10,282,191	15	10,282,191	100
Fondo de ultracrecimiento	9,655,069	14	9,655,069	100
Fondo de seguridad municipal	6,626,058	10	6,626,058	100
Otros subsidios estatales	5,753,318	8	5,753,318	100
Fondos descentralizados estatal	4,869,932	7	4,869,932	100
CONAFOR	510,400	1	510,400	100
Fondo de apoyo para defensorías municipales	472,389	1	472,389	100
Intereses de recursos federales subsidios	77,055	-	77,055	100
Total	$ 68,246,412	100	$ 68,246,412	100

Adicionalmente, como procedimiento de auditoría se confirmaron las operaciones de las transferencias de otras aportaciones efectuadas por Gobierno Federal y Estatal al Municipio, conciliando el monto establecido en los convenios celebrados.

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS $1,038,253

En este rubro se registraron movimientos principalmente por depuración de diversas cuentas.

e) GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS $428,264,805

Análisis y Procedimientos de la Revisión de Gastos y Otras Pérdidas

Del total de los egresos manifestados en el Estado de Actividades por el ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, se eligieron para su revisión partidas de gastos en forma selectiva, verificando que las erogaciones e inversiones estuvieran amparadas con la documentación comprobatoria respectiva verificando la autenticidad de los mismos en la página del Servicio de Administración Tributaria y que cumplieran con la normatividad aplicable a efecto de comprobar su razonabilidad.

Los importes del alcance corresponden básicamente a la revisión de las pólizas contables, comprobantes fiscales, órdenes y requisiciones de compra, contratos, entre otra documentación soporte de las partidas que integran el concepto del gasto.

El presupuesto de egresos aprobado por el R. Ayuntamiento está formulado por programas, los cuales señalan objetivos y metas, mismos que se cumplieron en forma general.

A continuación, se presenta cuadro comparativo de los egresos ejercidos en el año 2021 por grupo determinando las variaciones contra los importes reales del ejercicio 2020:

Concepto	Egresos Reales 2021	%	2020	%	Variación Importe	%
Gastos de funcionamiento	$ 343,717,725	80	$ 308,804,787	85	$ (34,912,938)	(11)
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	39,450,892	9	43,896,365	12	4,445,473	10
Participaciones y aportaciones	-	-	750,000	-	750,000	100
Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública	330,680	-	508,748	-	178,068	35
Otros gastos y pérdidas extraordinarias	14,943,017	4	10,289,085	3	(4,653,932)	(45)
Inversión pública	29,822,491	7	1,265,438	-	(28,557,053)	(22)
Total	$ 428,264,805	100	$ 365,514,423	100	$ (62,750,382)	(17)

La Entidad realizó sus operaciones económicas registradas en los Grupos antes mencionados con diferentes proveedores de bienes y servicios, determinando mediante análisis de la base de datos a los principales, los cuales se muestran a continuación:

Proveedor	Concepto	Importe
CFE Suministrador de Servicios Básicos	Energía eléctrica	$ 14,106,385
Turismo y Combustibles, S.A. de C.V.	Gasolina	13,851,019
Carrocerías y Equipos Municipales, S.A.	Vehículos y equipos terrestres	7,898,826
Transportes LYRG, S.A de C.V.	Flete a Simeprode	4,942,080
Cyber ad Superior, S.A de C.V. (1)	Equipo de comunicación y telecomunicación	3,860,594
Servicios Gasolineros de México, S.A. de C.V.	Diésel y gasolina	3,848,242
Lumo Financiera del Centro, S.A. de C.V.	Servicios de arrendamiento y servicios profesionales	3,738,421
Valdez Sánchez María del Carmen	Bienes inmuebles	2,700,000
Alpa Soluciones	Licencias Informáticas	2,494,000
Vía directa, S.A. de C.V.	Servicio de fibra óptica	2,432,428
Proyecto Creativo Leona, S.A. de C.V. (1)	Proyecto realidad aumentada para evento	2,242,210
Instituto de formación policial	Capacitación	2,105,850
Betansa, S.A. de C.V.	Luminarias de alumbrado público	2,057,025
Monterrey Asistencia, S.A. de C.V. (1)	Equipo de transporte	1,700,000
Trade Standart Solutión, S.A. de C.V. (1)	Mobiliario y equipo de oficina	1,380,399

(1) Como procedimiento adicional de auditoría se efectuó confirmación de proveedores.

A continuación, se detallan los conceptos de gastos que integran los egresos por Capítulo y Objeto del Gasto presentando los alcances de revisión de las partidas registradas contablemente que integran dichos conceptos y en algunos casos se explican procedimientos adicionales aplicados en la revisión a los ya enunciados en el primer párrafo, al inicio de esta sección.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO $343,717,725

Este grupo representa el 80% de los egresos totales y se integra por los capítulos de gastos siguientes:

Capítulo	Importe	%	Alcance	%
Servicios personales	$ 201,207,230	59	$ 48,801,196	24
Materiales y suministros	44,624,401	13	14,739,684	33
Servicios generales	97,886,094	28	45,976,326	47
Total	$ 343,717,725	100	$ 109,517,206	32

SERVICIOS PERSONALES $201,207,230

Este capítulo se integra por las cuentas siguientes:

Concepto	Importe	%	Alcance	%
Remuneraciones al personal de carácter permanente	$ 70,648,231	35	$ 14,561,091	21
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	4,762,603	2	815,048	17
Remuneraciones adicionales y especiales	32,513,546	16	11,388,885	35
Seguridad social	840,654	1	261.655	31
Otras prestaciones sociales y económicas	91,496,596	45	21,617,717	24
Pago de estímulos a servidores públicos	945,600	1	156,800	17
Total	$ 201,207,230	100	$ 48,801,196	24

Adicionalmente, como procedimiento de auditoría se efectuó prueba global de las remuneraciones pagadas al personal registradas contablemente, conciliando estas contra las nóminas correspondientes, además de manera selectiva se verificó el cálculo del impuesto sobre la renta de algunos empleados.

Asimismo, se efectuó prueba selectiva de las prestaciones más importantes pagadas al personal, verificando los lineamientos normativos, así como los contratos respectivos celebrados con la Administración Municipal para asegurar el cumplimiento de las cláusulas establecidas.

Remuneraciones al personal de carácter permanente $70,648,231

Las remuneraciones al personal de carácter permanente, corresponden a las remuneraciones pagadas al personal base por concepto de sueldos, como a continuación se detalla:

Concepto	Importe	%	Alcance	%
Sueldo base personal permanente	$ 68,385,448	97	$ 13,492,143	20
Remuneraciones salariales a regidores y síndicos	2,262,783	3	1,068,948	47
Total	$ 70,648,231	100	$ 14,561,091	21

Remuneraciones al personal de carácter transitorio $4,762,603

Las remuneraciones al personal de carácter transitorio, corresponden a las remuneraciones pagadas al personal eventual por concepto de sueldos y retribuciones por servicio de carácter social.

Remuneraciones adicionales y especiales $32,513,546

Se integra por las remuneraciones siguientes:

Concepto	Importe	%	Alcance	%
Aguinaldo	$ 20,055,554	62	$ 7,512,889	37
Prima vacacional	4,305,432	13	1,107,028	26
Horas extras	3,038,290	9	1,251,972	41
Compensaciones	2,795,562	9	803,959	29
Prima dominical	1,078,193	3	431,540	40
Quinquenios	970,601	3	176,948	18
Premios por años de servicio efectivamente laborados	269,914	1	104,549	39
Total	$ 32,513,546	100	$ 11,388,885	35

Seguridad social $840,654

Los gastos registrados en esta cuenta corresponden al pago de pólizas de seguros de vida y servicio médico para el personal sindicalizado y de policía y tránsito.

Otras prestaciones sociales y económicas $91,496,596

Se integra por las prestaciones siguientes:

Concepto	Importe	%	Alcance	%
Fideicomiso 30% Prestación SAPS	$ 72,829,321	80	$ 15,896,500	22
Medicamentos	10,770,722	12	2,191,027	20
Bonos de despensa no etiquetados	1,989,660	2	552,320	28
Prima de antigüedad	1,308,402	1	710,801	54
Prestaciones contractuales	1,229,335	1	616,131	50
Indemnizaciones a empleados	964,469	1	343,000	36
Bonos de despensa recursos propios	767,480	1	294,400	38
Análisis clínicos	605,953	1	243,347	40
Eventos varios	473,848	1	467,816	99

Concepto	Importe	%	Alcance	%
Bonos de despensa federales etiquetados	332,160	-	136,320	41
Fideicomiso passep recursos estatales no etiquetados FF 16	168,231		148,204	88
Otras prestaciones contractuales	16,200	-	9,000	56
Otras prestaciones sociales y económicas	32,950	-	6,700	20
Otras prestaciones	7,865	-	2,151	27
Total	$ 91,496,596	100	$ 21,617,717	24

Pago de estímulos a servidores públicos $945,600

Los gastos registrados en esta cuenta corresponden a las compensaciones otorgadas al personal por puntualidad y asistencia.

MATERIALES Y SUMINISTROS $44,624,401

Este capítulo se integra por las cuentas siguientes:

Concepto	Importe	%	Alcance	%
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	$ 4,590,851	10	$ 2,581,854	56
Alimentos y utensilios	1,873,064	4	509,325	32
Materias primas y materiales de producción y comercialización	1,410,046	3	842,900	78
Materiales y artículos de construcción y de reparación	3,904,640	9	3,406,175	55
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	164,825	1	126,947	62
Combustibles, lubricantes y aditivos	20,527,671	46	3,200,957	17
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	3,217,479	7	2,274,656	55
Materiales y suministros para seguridad pública	155,964	-	155,964	100
Herramientas, refacciones y accesorios menores	8,779,861	20	2,797,656	44
Total	$ 44,624,401	100	$ 15,896,434	36

Adicionalmente, como procedimiento de auditoría se revisaron selectivamente en el caso de las erogaciones de combustibles y refacciones, las bitácoras de control que registran el suministro y mantenimiento de los vehículos oficiales, además, en complemento a la comprobación de estos gastos se obtuvo el inventario de las unidades existentes al cierre del ejercicio para identificar los movimientos de altas y bajas.

Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales $4,590,851

Los gastos registrados en esta cuenta se describen a continuación:

Concepto	Importe	%	Alcance	%
Material de imprenta	$ 1,592,824	34	$ 795,810	50
Material de limpieza	1,455,277	32	853,590	59
Papelería y artículos de oficina	1,184,593	26	591,327	50
Material impreso e información digital	233,253	5	228,520	98
Insumos y equipos menores	124,904	3	112,607	90
Total	$ 4,590,851	100	$ 2,581,854	56

Alimentos y utensilios $1,873,064

Los principales gastos registrados en esta cuenta corresponden a los consumos de alimentos del personal.

Materias primas y materiales de producción y comercialización $1,410,046

Los gastos registrados en esta cuenta corresponden a la adquisición de ataúdes para su comercialización.

Materiales y artículos de construcción y de reparación $3,904,640

Los gastos registrados en esta cuenta se detallan a continuación:

Concepto	Importe	%	Alcance	%
Material eléctrico	$ 3,809,340	98	$ 3,350,293	88
Cemento y productos de concreto	59,260	2	23,098	39
Madera y otros productos de madera	25,520	-	25,520	100
Otros materiales y artículos de construcción	10,520	-	10,520	100
Total	$ 3,904,640	100	$ 3,409,431	87

Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio $164,825

Esta cuenta se integra por las erogaciones siguientes:

Concepto	Importe	%	Alcance	%
Materiales, accesorios y otros suministros	$ 100,236	61	$ 71,627	71
Fibras sintéticas, hules, plásticos y otros gastos	64,589	39	37,500	58
Total	$ 164,825	100	$ 109,127	66

Combustibles, lubricantes y aditivos $20,527,671

Esta cuenta se integra por las erogaciones siguientes:

Concepto	Importe	%	Alcance	%
Gasolina	$ 17,430,326	85	$ 6,477,884	37
Diésel	2,028,513	10	635,058	31
Aceites y lubricantes	712,754	3	377,658	53
Gas L.P.	324,078	2	292,133	90
Combustible recursos federales	32,000	-	24,000	75
Total	$ 20,527,671	100	$ 7,806,733	38

Vestuarios, blancos, prendas de protección y artículos deportivos $3,217,479

Las erogaciones registradas en esta cuenta son las siguientes:

Concepto	Importe	%	Alcance	%
Vestuario y uniformes	$ 2,956,043	92	$ 1,756,776	59
Artículos deportivos	256,390	8	161,606	63
Prendas de seguridad y protección personal	5,046	-	5,046	100
Total	$ 3,217,479	100	$ 1,923,428	60

Materiales y suministros para seguridad pública $155,964

Los gastos registrados en esta cuenta corresponden a adquisiciones de equipo de defensa y seguridad, utilizada por el Departamento de Seguridad Pública.

Herramientas, refacciones y accesorios menores $8,779,861

Las erogaciones registradas en esta cuenta son las siguientes:

Concepto	Importe	%	Alcance	%
Refacciones o accesorios menores equipo	$ 3,549,448	40	$ 1,097,464	31
Señalamientos	2,201,847	25	1,870,261	85
Llantas	893,024	10	191,397	21
Refacciones o accesorios menores otros bienes	797,709	9	479,177	60
Refacciones o accesorios menores de edificios	383,916	4	223,952	58
Refacciones o accesorios menores de equipo de cómputo	264,751	3	124,915	47
Herramientas	222,456	3	116,542	52
Refacciones o accesorios menores de mobiliario y equipo	202,794	2	125,070	62
Refacciones o accesorios menores equipo de transporte	158,525	2	56,068	35
Refacciones o accesorios menores de equipo médico	69,777	1	63,800	91
Refacciones o accesorios menores de maquinaria y otros	35,614	1	31,714	89
Total	$ 8,779,861	100	$ 4,480,360	50

SERVICIOS GENERALES $97,886,094

Este capítulo se integra por las cuentas siguientes:

Concepto	Importe	%	Alcance	%
Servicios básicos	$ 19,412,022	20	$ 6,866,010	35
Servicios de arrendamiento	10,769,297	11	4,273,731	40
Servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios	16,799,017	17	11,255,457	67
Servicios financieros, bancarios y comerciales	3,754,186	4	1,942,149	52
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	20,780,994	21	4,691,086	23
Servicios de comunicación social y publicidad	6,854,129	7	1,467,198	21
Servicios de traslado y viáticos	108,916	-	47,339	43
Servicios oficiales	12,172,285	13	9,068,495	75
Otros servicios generales	7,235,248	7	6,364,861	88
Total	$ 97,886,094	100	$ 45,976,326	47

Adicionalmente, se efectúo prueba global de los servicios prestados al Municipio más importantes registrados contablemente, conciliando estos contra las cláusulas y montos establecidos en los contratos celebrados con la Administración Municipal, así como, en diversos acuerdos y lineamientos administrativos autorizados.

Servicios básicos $19,412,022

Los gastos registrados en esta cuenta se describen a continuación:

Concepto	Importe	%	Alcance	%
Alumbrado público	$ 13,716,839	71	$ 5,126,974	37
Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento	1,998,276	10	484,476	24
Agua	1,095,015	5	360,522	33
Telefonía tradicional (teléfono sin internet)	1,808,702	10	371,311	21
Energía eléctrica (edificios y oficinas)	588,404	3	441,529	75
Telefonía celular	204,149	1	81,198	40
Servicios postales y telegráficos	637	-	-	-
Total	$ 19,412,022	100	$ 6,866,010	35

Servicios de arrendamiento $10,769,297

Las erogaciones registradas en esta cuenta son las siguientes:

Concepto	Importe	%	Alcance	%
Arrendamiento de:				
Maquinaria pesada y equipo	$ 3,153,638	29	$ 1,545,480	49
Equipo de vehículos	2,797,968	26	1,089,180	39
Mobiliario y equipo de administración	2,117,283	20	636,297	30
Edificios para oficinas	884,578	8	168,280	19
Terreno	838,680	8	179,140	21

Concepto	Importe	%	Alcance	%
Otros arrendamientos	288,811	3	211,381	73
Sillas, mesas y manteles	255,932	2	139,458	54
Equipo e instrumental médico	144,000	1	108,000	75
Activos intangibles	138,489	1	102,509	74
Sonido	97,440	1	41,528	43
Otros equipos y herramientas	52,478	1	52,478	100
Total	$ 10,769,297	100	$ 4,273,731	40

En los servicios de arrendamiento se revisó el cumplimiento de los contratos respectivos celebrados con la Administración Municipal, para asegurar el cumplimiento de las cláusulas establecidas.

Servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios $16,799,017

Esta cuenta se integra por las erogaciones siguientes:

Concepto	Importe	%	Alcance	%
Servicios de consultoría en tecnologías	$ 4,464,619	27	$ 4,105,377	92
Servicios de consultoría	3,066,208	18	1,113,600	36
Servicios de capacitación a servidores	3,055,850	18	1,888,000	62
Otros servicios profesionales	2,456,788	15	2,441,128	99
Servicios de vigilancia	1,366,017	8	170,752	12
Servicios de consultoría administrativa	768,094	5	737,760	96
Evaluaciones de desempeño	684,928	4	684,928	100
Servicios de protección y seguridad	439,296	3	54,912	12
Servicios por campañas de salud	348,387	2	25,000	7
Estudios y proyectos	148,830	-	34,000	23
Total	$ 16,799,017	100	$ 11,255,457	67

Servicios financieros, bancarios y comerciales $3,754,186

Las erogaciones de esta cuenta son las siguientes:

Concepto	Importe	%	Importe	%
Seguro de vehículos	$ 1,403,136	37	$ 846,973	60
Servicios de cobranza	1,374,919	37	594,449	43
Comisiones y situaciones bancarias	704,701	19	349,512	50
Avalúos de bienes muebles o inmuebles	141,520	4	98,600	70
Intereses préstamos de Gobierno del Estado	64,010	2	24,775	39
Fletes y maniobras	45,240	1	27,840	62
Seguro de bienes patrimoniales	11,552	-	-	-
Incentivos de cobranza predial	9,108	-	-	-
Total	$ 3,754,186	100	$ 1,942,149	52

Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación $20,780,994

Los gastos registrados en esta cuenta se describen a continuación:

Concepto	Importe	%	Alcance	%
Cuotas a Simeprode por manejo de desecho	$ 10,916,677	52	$ 1,324,246	12
Mantenimiento de vías pública	3,064,893	15	633,151	21
Reparación y mantenimiento de vehículos	2,107,387	10	828,363	39
Conservación o mantenimiento menor de inmueble	2,071,945	10	842,758	41
Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de comunicación	655,562	3	366.590	56
Reparación y mantenimiento de equipo de cómputo	382,500	2	73,550	19
Servicios de limpieza, y sanitización de bienes muebles o inmuebles	342,000	2	52,000	15
Mantenimiento de parques y jardines	340,905	2	158,917	47
Mantenimiento de edificios e instalación	314,306	2	185,658	59
Mantenimiento de centros deportivos	269,381	1	67,750	25
Servicios de fumigación	207,644	1	85,359	41
Instalación, reparación y mantenimiento de otros equipos	53,127	-	43,500	82
Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario	47,684	-	25,752	54
Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo	6,983	-	3,492	50
Total	$ 20,780,994	100	$ 4,691,086	23

Adicionalmente, como procedimiento de auditoría se efectuó prueba global de los servicios prestados al Municipio por cuotas a Simeprode por manejo de desechos, verificando el contrato respectivo celebrado con la Administración Municipal, para asegurar el cumplimiento de las cláusulas establecidas.

En el caso de las erogaciones relacionadas con el parque vehicular, se revisaron selectivamente las bitácoras de control que registran su mantenimiento, con el objeto de evaluar la razonabilidad del gasto, además se complementó con el inventario de las unidades existentes al cierre del ejercicio.

Servicios de comunicación social y publicidad $6,854,129

En esta cuenta se registraron erogaciones por servicios profesionales de publicidad, así como de rotulación, edición y videos en diferentes eventos y actividades de la Administración Municipal realizados a través de radio, prensa y televisión, de los cuales se revisaron los contratos celebrados con el Municipio para verificar el cumplimiento de las cláusulas establecidas.

Servicios de traslado y viáticos $108,916

En esta cuenta se registraron los gastos de viaje realizados por funcionarios municipales en distintas comisiones.

Servicios oficiales $12,172,285

Esta cuenta se integra por las erogaciones siguientes:

Concepto	Importe	%	Alcance	%
Festejos navideños	$ 6,921,180	57	$ 5,705,521	82
Informe del presidente municipal	1,986,677	16	1,278,818	64
Festejo día de muertos	1,303,398	11	894,808	62
Otros gastos de orden cultural	769,630	6	637,982	83
Eventos culturales	640,977	5	296,946	46
Festejo 15 de septiembre	318,140	3	169,940	53
Día del maestro	64,372	1	32,744	51
Día del niño	61,526	1	61,526	100
Día de las madres	61,526	-	61,526	100
Festejos deportivos	32,891	-	14,268	43
Exposiciones	9,340	-	1,788	19
Gastos de representación	2,628	-	2,628	100
Total	$ 12,172,285	100	$ 9,158,495	75

Adicionalmente como procedimiento de auditoría, por algunos eventos se revisó que existiera la evidencia de la realización de los mismos, como su convocatoria, el material utilizado para la difusión, programa de actividades, trípticos publicitarios, material fotográfico, entre otra información.

Otros servicios generales $7,235,248

Esta cuenta se integra por las erogaciones siguientes:

Concepto	Importe	%	Alcance	%
Impuesto 3% sobre nóminas	$ 5,461,984	75	$ 5,461,984	100
Otros servicios generales	786,284	11	155,719	20
Otros gastos por responsabilidades	440,727	6	415,454	94
Penas, multas, accesorios y actualización	214,401	3	89,214	42
Sentencias y resoluciones por autoridad competente	162,634	2	154,030	95
Derechos, refrendos, placas y tenencias	114,196	2	41,165	36
Otros impuestos y derechos	42,060	1	42,060	100
Arreglos florales para servicios funerarios	9,200	-	2,100	23
Impuestos ISAI	3,762	-	3,135	83
Total	$ 7,235,248	100	$ 6,364,861	88

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS $39,450,892

Este grupo representa el 9% de los egresos totales y se integra por los capítulos de gastos siguientes:

Capítulo	Importe	%	Alcance	%
Ayudas sociales	$ 18,057,075	46	$ 7,676,707	31
Pensiones y jubilaciones	21,393,817	54	3,060,151	14
Total	$ 39,450,892	100	$ 10,736,858	27

Adicionalmente, como procedimiento de auditoría se revisaron selectivamente en el caso de las erogaciones relacionadas con los apoyos en especie otorgados a personas de escasos recursos, que existiera el soporte documental de la solicitud de petición e identificación de los beneficiados, así como su entrega-recepción y lineamientos de control autorizadas para el otorgamiento de este tipo de ayudas y garantizar que los beneficiarios pertenezcan a familias carentes de recursos económicos.

AYUDAS SOCIALES $18,057,075

Las erogaciones registradas en este capítulo se detallan a continuación:

Concepto	Importe	%	Alcance	%
Ayudas sociales a personas	$ 9,271,221	51	$ 3,507,779	38
Becas	1,647,421	9	880,961	53
Ayudas sociales a instituciones	1,211,402	7	941,519	78
Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	5,927,031	33	2,346,448	40
Total	$ 18,057,075	100	$ 7,676,707	43

Ayudas sociales a personas $9,271,221

Esta cuenta se integra por los gastos siguientes:

Concepto	Importe	%	Alcance	%
Apoyos en especie	$ 4,063,734	44	$ 1,194,003	29
Despensas a personas de escasos recursos	2,988,274	32	1,288,928	43
Atención médica y medicamentos para personas de escasos recursos	947,101	10	658,999	70
Otras ayudas sociales a personas de escasos recursos	497,965	5	102,982	21
Apoyo programa de cremación a causa de covid	266,000	3	23,200	9
Apoyo para transporte a personas de escasos recursos	144,400	2	11,600	8
Material de construcción para personas de escasos recursos	130,500	1	130,500	100
Apoyo programas de escrituración	79,948	1	61,936	77
Apoyos en especie para estudiantes	58,948	1	17,631	30
Apoyos económicos a equipos deportivos	57,500	1	18,000	31
Brigadas apoyos para la salud	28,851	-	-	-
Apoyo para transporte de estudiantes	8,000	-	-	-
Total	$ 9,271,221	100	$ 3,507,779	38

Becas $1,647,421

Esta cuenta se integra por las becas otorgadas en el ejercicio.

Ayudas sociales a instituciones $1,211,402

En esta cuenta registraron erogaciones por concepto de apoyos económicos y en especie otorgados a estudiantes, escuelas, personas de la tercera edad y personas de escasos recursos; así como a instituciones de beneficencia, y se integra por los conceptos siguientes:

Concepto	Importe	%	Alcance	%
Ayudas a instituciones de enseñanza	$ 1,206,402	99	$ 936,518	78
Ayudas a instituciones de beneficencia	5,000	1	5,000	100
Total	$ 1,211,402	100	$ 941,518	78

Ayudas por desastres naturales y otros siniestros $5,927,031

En esta cuenta registraron erogaciones principalmente por tarjeta electrónica para compra de despensa, cubrebocas, guante de látex y overoles para contingencia de salud, así como artículos perecederos para la elaboración de despensas para programas del DIF.

PENSIONES Y JUBILACIONES $21,393,817

Este capítulo se integra por los gastos siguientes:

Concepto	Importe	%	Alcance	%
Pensiones	$ 8,969,592	42	$ 1,203,065	13
Jubilaciones	6,725,289	31	1,064,512	16
Otras pensiones y jubilaciones	5,698,936	27	792,574	14
Total	$ 21,393,817	100	$ 3,060,151	14

INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA $330,680

Este grupo se integra por el capítulo de Intereses de la deuda pública interna, donde fueron registrados los intereses del préstamo otorgado por Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. y Gobierno del Estado de Nuevo León, revisándose en su totalidad.

OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS $14,943,017

Este grupo representa el 4% de los egresos totales y se integra por los capítulos de gastos siguientes:

Capítulo	Importe	%	Alcance	%
Estimaciones, depreciaciones, deterioros y obsolescencias	$ 14,734,191	99	$ 14,734,191	100
Otros gastos	208,826	1	203,692	98
Total	$ 14,943,017	100	$ 14,937,883	100

Estimaciones, depreciaciones, deterioros y obsolescencias $14,734,191

Este capítulo se integra por las cuentas siguientes:

Concepto	Importe	%	Alcance	%
Depreciación de bienes inmuebles	$ 1,139,026	8	$ 1,139,026	100
Depreciación de bienes muebles	12,051,295	82	12,051,295	100
Amortización de activos e intangibles	1,166,531	8	1,166,531	100
Estimación para pérdida o deterioro de activos	377,339	2	377,339	100
Total	$ 14,734,191	100	$ 14,734,191	100

Otros gastos $208,826

En esta cuenta se registraron reclasificaciones, ajustes de moneda y correcciones contables por depuración de conciliaciones bancarias.

INVERSIÓN PÚBLICA $29,822,491

Este grupo representa el 7% de los egresos totales y se integra por el capítulo de Obra pública no capitalizable, donde fueron registradas las obras siguientes:

Descripción de la obra	Importe	%	Alcance	%
Alumbrado público en carretera Cola de Caballo comunidad La Nogalera	$ 3,197,782	11	$ 3,197,782	100
Rehabilitación vialidad y tomas domiciliarias en calle Colima y López Mateos, comunidad La Cieneguilla	2,815,417	9	2,815,417	100
Construcción de pavimento de concreto hidráulico y asfaltico en calles, Guadalupe Tamez	2,799,666	9	2,799,666	100
Construcción de vialidad en calle Arcángeles, comunidad San Pedro	2,457,624	8	2,457,624	100
Regeneración de vialidades en varias zonas del municipio de Santiago	1,995,015	7	1,995,015	100
Construcción de vialidad en calle Eduardo W. Pineda, Comunidad El Cercado	1,962,811	7	1,962,811	100
Construcción de calle Maurilio Montemayor, comunidad El Faisán	1,610,378	5	1,610,378	100
Línea de agua en calle Rio Potosí, colonia San Juan y en calle Guadalupe Tamez	1,453,991	5	1,453,991	100
Alumbrado público en camino a la Leona, Centro de Santiago	1,361,969	5	1,361,969	100
Rehabilitación en calle 4 caminos, comunidad Los Rodríguez	1,353,742	5	1,353,742	100
Línea de agua en calle Maurillo Montemayor en la comunidad El Yerbaniz	1,212,206	4	1,212,206	100
Alumbrado andador 4 caminos y calle Los Fresnos, comunidad El Barrial	1,160,715	4	1,160,715	100
Rehabilitación de pavimento en calle Josefa Ortiz de Domínguez	1,129,761	4	1,129,761	100

Descripción de la obra	Importe	%	Alcance	%
Construcción de parque lineal Escamilla comunidad El Cercado	1,086,584	4	1,086,584	100
Rehabilitación de pavimento tipo bacheo en diversas calles del municipio	1,034,173	4	1,034,173	100
Rehabilitación de puente vehicular en la calle El Rebaje, comunidad La Cieneguilla	1,016,786	3	1,016,786	100
Rehabilitación de vialidad en calle Guadalupe Tamez	1,011,985	3	1,011,985	100
Construcción de vialidad en calle López Mateos, Comunidad Los Fierros	481,012	2	481,012	100
Rehabilitación de plaza Maleños, comunidad San Pedro	236,153	1	236.153	100
Pavimento en calle Raúl Caballero	124,349	-	124,349	100
Rehabilitación de puente peatonal subterráneo	88,614	-	88,614	100
Alumbrado público en Carretera Nacional, tramo Los Fierros-Las Margaritas	72,144	-	72,144	100
Línea de Agua potable en calle Martín Zertuche, comunidad San Pedro	63,110	-	63,110	100
Construcción de concreto hidráulico y asfalto en calle Melquiades Salazar	55,906	-	55,906	100
Pavimentación de calle Melquiades Salazar en la comunidad San Pedro	26,661	-	26,661	100
Rehabilitación de pavimento en calle Guadalupe del Llano (Unidad deportiva Los Fierros)	13,937	-	13,937	100
Total	$ 29,822,491	100	$ 29,822,491	100

INFORMACIÓN ADICIONAL RELACIONADA CON LOS PRESUPUESTOS

A continuación, se presenta para fines informativos un cuadro comparativo proporcionado por el Ente Público del Presupuesto de Ingresos y Egresos del año 2021, contra los importes reales, mostrando sus variaciones:

	Real		Presupuesto		Variación	
INGRESOS	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Impuestos	$ 258,068,536	47	$ 184,765,325	42	$ 73,303,211	40
Derechos	36,879,078	7	25,677,229	6	11,201,849	44
Productos de tipo corriente	8,959,344	2	9,136,032	2	(176,688)	(2)
Aprovechamientos de tipo corriente	8,508,360	2	5,960,122	1	2,548,238	43
Participaciones y aportaciones	165,304,147	30	146,769,958	33	18,534,189	13
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	68,246,412	12	65,587,085	15	2,659,327	4
Otros ingresos y beneficios varios	1,038,253	-	5,000,000	1	(3,961,747)	(79)
Total	$ 547,004,130	100	$ 442,895,751	100	$ 104,108,379	24

	Real		Presupuesto		Variación	
EGRESOS	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Servicios personales	$ 201,207,230	33	$ 198,737,926	33	$ (2,469,304)	(1)
Materiales y suministros	44,624,401	7	41,821,310	7	(2,803,091)	(7)
Servicios generales	102,360,092	17	97,112,853	16	(5,247,239)	(5)
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	39,450,892	7	37,936,566	6	(1,514,326)	(4)

Bienes muebles, inmuebles e intangibles	33,009,969	5	32,426,147	5	(583,822)	(2)
Inversiones financieras y otras Provisiones	-	-	17,432,898	3	17,432,898	100
Inversión pública	184,670,922	31	181,371,939	30	(3,298,983)	(2)
Deuda pública	1,346,386	-	1,341,351	-	(5,035)	-
Total	$ 606,669,892	100	$ 608,180,990	100	$ 1,511,098	-

B) Cumplimiento de la Normas de Información Financiera aplicables al sector gubernamental y de las disposiciones contenidas en los ordenamientos y normativa correspondientes

Con posterioridad a la verificación realizada por la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León, con relación a la Cuenta Pública, que se integra por los Estados Financieros adjuntos y su Presupuesto, se concluye que su presentación, está de acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, las Normas de Información Financiera aplicables a este tipo de Entidades y que se apegaron al cumplimiento de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos, así como, a la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León y demás Ordenamientos aplicables en la materia, excepto por lo mencionado en apartado VI de este Informe.

---------- EL RESTO DE LA PÁGINA SE DEJÓ INTENCIONALMENTE EN BLANCO ----------

VI. Observaciones derivadas de la revisión practicada, las aclaraciones a las mismas por los funcionarios responsables y su análisis por la Auditoría Superior del Estado, incluyendo las acciones que se ejercerán y recomendaciones que se formularán

GESTIÓN FINANCIERA

Las observaciones detectadas durante la revisión en materia de Gestión Financiera, fueron comunicadas en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, al titular del Ente Público, y a quienes fungieron como tal en el periodo objeto de la revisión y dejaron de desempeñar dicho cargo, mediante los oficios que adelante se detallan, a efecto de que presentaran dentro del plazo de treinta días naturales, contados a partir de la notificación de las citadas observaciones, las justificaciones y aclaraciones de su intención:

Oficio de Observaciones Preliminares	Cargo Titular del Ente Público	Respuesta
ASENL-OPR-AEM-MU49-AF0180/2022-TE	Presidente Municipal [en adelante Ente Público]	Presentó respuesta el 20 de septiembre de 2022

Oficio de Observaciones Preliminares	Cargo durante el periodo objeto de la revisión	Respuesta
ASENL-OPR-AEM-MU49-AF0182/2022-EX	Presidente Municipal [en adelante Extitular 1]	Presentó respuesta el 22 de septiembre de 2022, adhiriéndose a las justificaciones y aclaraciones formuladas por el Titular

Oficio de Observaciones Preliminares	Cargo durante el periodo objeto de la revisión	Respuesta
ASENL-OPR-AEM-MU49-AF0183/2022-EX	Presidente Municipal Sustituto [en adelante Extitular 2]	Presentó respuesta el 22 de septiembre de 2022, adhiriéndose a las justificaciones y aclaraciones formuladas por el Titular

En ese sentido, se exponen a continuación: Las observaciones no solventadas; las justificaciones y aclaraciones presentadas en su caso por; el ente público por conducto de su titular, bajo el rubro "Del Ente Público", y por quienes se desempeñaron como tal en el periodo objeto de la revisión bajo el rubro "Del Extitular", precedido del cargo ocupado en el periodo de la revisión, y en su caso un

número de identificación, conforme a lo que se detalla en la tabla precedente, y el análisis efectuado por esta Auditoría Superior del Estado, a las justificaciones y aclaraciones presentadas.

Ley General de Contabilidad Gubernamental

1. Se revisó la observancia de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (Conac) publicada en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León (POE), advirtiéndose incumplimientos por parte del ente público, a las obligaciones que diversos preceptos de la referida Ley le imponen, acorde con lo que se enuncia a continuación:

   I.Transparencia

   a) Publicar en sus páginas de internet a más tardar el último día hábil de abril, su programa anual de evaluaciones, así como la metodología e indicadores de desempeño (artículo 79).

   b) Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizan dichas evaluaciones (artículo 79, párrafo segundo).

   II.Obligaciones sobre recursos federales transferidos

   a) Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquellos erogados, así como las evaluaciones realizadas (artículo 71, conforme a los Lineamientos sobre los indicadores para medir los avances físicos y financieros relacionados con los recursos públicos federales publicados en el POE).

   Normativa

   Respuesta
   Del Ente Público y Extitular 1 y 2

   "1

   I.Transparencia.

   a) Con respecto a esta observación, se anexa evidencia sobre el Plan Anual de Evaluación, así como su publicación.

https://www.santiago.gob.mx/wp-content/uploads/2022/09/Indicadores-de-Desempe%C3%B1o-Plan-Municipal-de-Desarrollo-2021-2024-060922.pdf

https://www.santiago.gob.mx/wp-content/uploads/2022/05/Programa-Anual-de-Evaluaci%C3%B3n.pdf

b) PUBLICACIONES

Se anexa evidencia de las publicaciones, así como curriculum del especialista quien realiza dichas evaluaciones

II.Obligaciones sobre los recursos federales transferidos.

Con respecto a esta observación se hace de conocimiento a la Autoridad que el avance físico de las obras y acciones respectivas se informa trimestralmente, así como se encuentran publicadas las evaluaciones al respecto.

Se anexa evidencia y liga en la cual se encuentra publicada.

https://www.santiago.gob.mx/informacion-publica/

liga publicación de FORTAMUN: https://www.santiago.gob.mx/estados-finacieros/

APARTADO: AVANCE FISICO FINANCIERO DE PROGRAMAS

LIGA DEL DOCUMENTO:

1ER. TRIMESTRE 2021: https://www.santiago.gob.mx/wp-content/uploads/2021/05/Informe-F%C3%ADsico-Financiero-1er-Trimestre-2021.pdf

2DO.TRIMESTRE 2021: https://www.santiago.gob.mx/wp-content/uploads/2021/08/Avance-f%C3%ADsico-financiero-2do-trim-2021-CF.pdf

3ER. TRIMESTRE 2021: https://www.santiago.gob.mx/wp-content/uploads/2021/11/avance-financiero-3er-trimestre-2021.pdf

4TO. TRIMESTRE 2021: https://www.santiago.gob.mx/wp-content/uploads/2022/02/avance-informe-financiero-4-to-trimestre-1.pdf

liga publicación de INFRA: https://www.santiago.gob.mx/finanzas-municipales/

APARTADO: FONDO DE APORTACIONES PARA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

LIGA DEL DOCUMENTO:

1ER. TRIMESTRE 2021: https://www.santiago.gob.mx/wp-content/uploads/2022/09/INFRA-1ER-TRIMESTRE-2021.pdf

2DO.TRIMESTRE 2021: https://www.santiago.gob.mx/wp-content/uploads/2022/09/INFRA-2DO-TRIMESTRE-2021.pdf

3ER. TRIMESTRE 2021: https://www.santiago.gob.mx/wp-content/uploads/2022/09/INFRA-3ER-TRIMESTRE-2021.pdf

4TO. TRIMESTRE 2021: https://www.santiago.gob.mx/wp-content/uploads/2022/09/INFRA-4TO-TRIMESTRE-2021.pdf

https://www.santiago.gob.mx/wp-content/uploads/2022/05/Programa-Anual-de-Evaluaci%C3%B3n.pdf"

Análisis de la Auditoría Superior del Estado
Se analizó la aclaración y documentación presentada por el Ente Público, la cual consiste copia fotostática certificada de Indicadores de desempeño del Plan Municipal de Desarrollo, programa anual de evaluación para el ejercicio 2022, información del especialista quien realiza dichas evaluaciones, así como informes trimestrales de los avances físico-financieros de obras del ejercicio 2021, con lo cual se solventa parcialmente la observación, en relación al punto II el inciso a), debido a que con lo manifestado en su respuesta, se desvirtúa lo mencionado, subsistiendo lo referente a los puntos I los incisos a) y b), debido a que entrando a su página en la dirección proporcionada en su respuesta el día 21 de septiembre de 2022 aparece como página no disponible, no desvirtuando lo establecido en los fundamentos aplicables para los incisos mencionados.

Acción(es) o recomendación(es) emitida(s)
Vista a la Autoridad Investigadora.

Ley de Disciplina Financiera

2. Se revisó el cumplimiento de las obligaciones de publicación e integración de Cuenta Pública que le imponen a los entes fiscalizados los "CRITERIOS para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos, a que hacen referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios", emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable en términos de los artículos 4, 5, 18, 58 y vigésimo transitorio de la citada Ley, y publicados en el Diario Oficial de la Federación del 11 de octubre de 2016; observando lo siguiente:

a) Obligaciones de integración de Cuenta Pública

En la Cuenta Pública 2021 presentada al H. Congreso de Estado y remitida el 23 de marzo de 2022 para su revisión y evaluación a la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León, no se incluyó el formato: 7: Proyecciones de Ingresos; Proyecciones de Egresos; Resultados de

Ingresos; Resultados de Egresos, contraviniendo lo dispuesto en el apartado "Publicación y Entrega de Información" punto 8, de los referidos CRITERIOS.

b) Obligaciones de publicación

En consulta efectuada el día 10 de junio de 2022 al portal de internet del ente público www.santiago.gob.mx, se advirtió que éste ente público ha sido omiso en publicar el formato: 7: Proyecciones de Ingresos, Proyecciones de Egresos, Resultados de Ingresos y Resultados de Egresos, para dar cumplimiento a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (en adelante LDF), especificados en los anexos 1 y 3 de los citados CRITERIOS, incumpliendo con lo dispuesto en los puntos 8 y 9 de los invocados CRITERIOS emitidos por el CONAC, y artículos 56 y 58 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; artículo 70, fracciones XXI y XXII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y artículo 95, fracciones XXII y XXIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Normativa

Respuesta
Del Ente Público y Extitular 1 y 2

"2.-

a) Obligaciones de integración de cuenta pública.

Con respecto a la observación informamos que no hay incumplimiento al punto 8 de los "Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios", derivado de que el formato 7, se incluyó según lo normado en el artículo 18 de la citada Ley en la Iniciativa de la Ley de Ingresos y en el Proyecto del Presupuesto de Egresos del Municipio, tal como lo señala textualmente el punto 8 de los Criterios en mención:

Los formatos para dar cumplimiento a la LDF especificados en el Anexo 1 se deberán publicar en la página oficial de internet del propio Ente Público, o en su caso, de la Entidad Federativa o Municipio, según se trate de acuerdo a los tiempos en los cuales se tienen que presentar los informes trimestrales conforme lo establece la LGCG. Para el caso del cumplimiento anual, se incluirán en la Cuenta Pública, y en su caso, en la iniciativa de Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos como corresponda, según sea el caso.- Esta Información deberá incluir las características de un dato abierto.". Énfasis añadido.

Como se puede apreciar, estamos en el caso de lo que se encuentra resaltado, puesto que la obligación de presentar y publicar en la página oficial de internet del municipio el formato

7, es en las iniciativas de ingresos y las proyecciones de egresos, y no en cuenta pública, en este sentido, los formatos se podrán observar en las ligas del municipio señaladas en el punto siguiente, así mismo se publicaron oportunamente en las páginas del Periódico Oficial del Estado de Nuevo León.

Sin embargo, es importante señalar que en el CD que se envió en la cuenta pública 2021 al H. Congreso de Estado y remitida el 23 de marzo de 2022 para su revisio´n y evaluacio´n a la Auditori´a Superior del Estado de Nuevo Leo´n, Sí se incluyeron (aunque no es obligatorio) los formatos 7 a) 7 b) 7 c) y 7 d): Proyecciones de ingresos; Proyecciones de Egresos; Resultados de ingresos; y Resultados de egresos en su pestaña respectiva de la iniciativa del presupuesto de ingresos autorizado y el proyecto del presupuesto de egresos.

b) Obligaciones de publicación.

Como se advierte en el inciso anterior el formato 7 del anexo 1 de los citados CRITERIOS se localizan en la liga del Municipio en la Iniciativa de la Ley de Ingresos 2021 recibido por el Congreso del Estado en fecha 24 de Noviembre de 2020 y en el Proyecto del Presupuesto de Egresos 2021 presentado ante el Ayuntamiento tal como lo establece el artículo 18 de LDF para dar cumplimiento a lo que indica el punto 8 de los "Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios". Así mismo se incluyó el formato 7 en el Cd que se envió al Congreso del Estado de la cuenta 2021.

Con respecto a lo observado de que no se encontró publicado el anexo 3 de los citados CRITERIOS: Guía de Cumplimiento de la LDF, informo a la autoridad que éste se encuentra incluido en la cuenta pública 2021 en la página 130.

Liga de la cuenta pública del mes de abril 2022:

www.santiago.gob.mx/wp-content/uploads/2022/04/cuenta_publica_2021.pdf

http://www.santiago.gob.mx/wp-content/uploads/2022/04/
PUBLICACION_DE_LA_CUENTA_PUBLICA_2021.pdf

Liga de Presupuestos de Ingresos y Egresos:

http://www.santiago.gob.mx/wp-content/uploads/2021/01/Presupuesto-mensual-de-egresos-2021.pdf

http://www.santiago.gob.mx/wp-content/uploads/2021/09/Presupuesto-de-Ingresos-2021.pdf

http://sistec.nl.gob.mx/Transparencia_2015/Archivos/
AC_0001_0007_00169090_000003.pdf

http://www.santiago.gob.mx/wp-content/uploads/2021/01/Presupuesto-de-egresos-2021-con-firmas-1.pdf

Guía de Cumplimiento:

Se presenta en cuenta pública y se anexa en guías de cumplimiento paginas:

www.santiago.gob.mx/wp-content/uploads/2022/04/cuenta_publica_2021.pdf

https://www.santiago.gob.mx/wp-content/uploads/2022/08/Guia-de-cumplimiento-Cuenta-publica-2021.pdf"

Análisis de la Auditoría Superior del Estado
Se analizó la aclaración presentada por el Ente Público, solventando parcialmente la observación, en relación al inciso a), ya que con lo manifestado en su respuesta, se desvirtúa lo mencionado, debido a que dichos formatos se localizaron en el CD anexado en la cuenta pública, subsistiendo lo referente al inciso b) debido a que entrando a sus páginas en la direcciones proporcionadas en su respuesta el día 21 de septiembre de 2022 aparecen como página no disponible, no desvirtuando lo establecido en los fundamentos señalados.

Acción(es) o recomendación(es) emitida(s)
Vista a la Autoridad Investigadora.

ACTIVO

Activo circulante

Efectivo y equivalentes de efectivo

Bancos/Tesorería

3. Durante el proceso de la auditoría se detectaron cuentas de cheques e inversiones con diversas instituciones bancarias con saldo al 31 de diciembre de 2021 por valor de $761,376 que no tuvieron movimientos en el año antes citado y que provienen de ejercicios anteriores, observando que no se implementaron acciones para la corrección y/o depuración de estos saldos, con el fin de presentar información fiable y actualizada, en consideración de lo señalado en el artículo 33, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en correlación con los numerales 100, fracciones X, XII y XIII, y 185, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, las cuales se detallan continuación:

Cuenta contable	Nombre de la cuenta		Saldo al 31-dic-2021
1112	**BANCOS/TESORERÍA**		
1112-2	**BANAMEX**		
1112-2153	Programas anteriores Cta.XXXXXX9129	$	150,701
1112-62	**AFIRME**		
1112-62214	Contribuciones 7 y 17% Cta.XXXXXX2443		32,307
1115	**FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECIFICA**		
1115-2	@@BANAMEX@q		
1115-2168	Espacios Públicos Cta. XXXXXX9412		23,682
1115-62	**AFIRME**		
1115-62245	Provisiones económicas Cta. XXXXXX4896		196,215
1115-72	**BANORTE**		
1115-7295	Fondo Metropolitano Cta.XXXXXXXX9251		150,332
1115-72130	Infraestructura Cta. XXXXXXXX8475		208,139
Total		**$**	**761,376**

Normativa

Respuesta
Del Ente Público y Extitular 1 y 2

"Con respecto a esta observación, se hace de su conocimiento a la Autoridad que se han llevado a cabo las acciones de corrección y/o depuración de estos saldos, con el fin de presentar información fiable y actualizada, en consideración de lo señalado en el Art.

Se anexa evidencia."

Análisis de la Auditoría Superior del Estado
Se analizó la aclaración y documentación presentada por el Ente Público, que consiste en copias fotográficas certificadas de Oficio No. SFTM-699/2022 de fecha 13 de septiembre de 2022 dirigida a la Institución bancaria Banco Nacional de México, S.A. donde se solicita cancelación de cuentas con terminación Nos. 9412 y 9129, formato de solicitud de terminación de cuentas Nos. 2443, 4500 y 6716 de la Institución bancaria Afirme de fecha 7 de julio de 2022, oficio No. SFTM-701/2022 de fecha 14 de septiembre de 2022 dirigido a Banco Mercantil del Norte, SA, solicitando la cancelación de las cuentas bancarias con terminación Nos. 7029, 9251 y 8475 y formato de solicitud de terminación de cuentas No. 4896 de la Institución bancaria Afirme de fecha 25 de abril de 2022, solventando parcialmente la observación, ya que, proporciona copias de los oficios mediante los cuales solicita la cancelación de cuentas bancarias, pero no exhibe las respuestas

correspondientes de las Instituciones bancarias, además, lo manifestado y la información presentada en su respuesta, no desvirtúan lo establecido en las disposiciones señaladas, debido a que las acciones que se ejercieron para la corrección y/o depuración de dichos saldos se efectuaron en el ejercicio 2022 y no evidencia la cancelación de los saldos, por lo que se le dará seguimiento en el ejercicio 2022.

Acción(es) o recomendación(es) emitida(s)
Vista a la Autoridad Investigadora.

Derechos a recibir efectivo o equivalentes

Deudores diversos por cobrar a corto plazo

4. Durante el proceso de auditoria se revisó la cuenta gastos a comprobar, detectando saldos por importe de $244,707 los cuales provienen de años anteriores y que durante el ejercicio 2021 no tuvieron movimientos, observando que no se localizaron gestiones para que el personal que tiene esos cargos realizara su comprobación, o en su caso las acciones que se ejercieron para la depuración y/o corrección de dichos saldos, con el propósito de presentar información fiable y actualizada, en consideración de lo señalado en el artículo 33, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en correlación con los numerales 100, fracciones X, XII y XIII y 185, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, los cuales se detallan a continuación:

Cuenta contable	Nombre de la cuenta		Saldo al 31-dic-2021
1123	**Deudores diversos por cobra a corto plazo**		
1123-1-1	Alberto Raymundo Fernández González	$	21,300
1123-1-2	Cheques devueltos		194,412
1123-9-13060	Mauricio Zavala Villarreal		30,700
1123-9-13587	Dagoberto Gauna Saldaña		(1,705)
Total		**$**	**244,707**

Financiera - Monto no solventado $194,412

Respuesta
Del Ente Público y Extitular 1 y 2

"Con respecto a las subcuentas 1123-1-1 por un importe de $21,300.00 que es un cheque devuelto a nombre de Alberto Raymundo Fernández González, y la cuenta 1123-1-2 Cheques devueltos por un importe de $194,412.00, los cuales se integran al calce de esta respuesta, hacemos de su conocimiento que con fecha 27 de septiembre de 2019,

fue entregado y recibido en misma fecha, al Consejero Jurídico cheques originales y oficios números SFTM-615/19, SFTM-616/19, SFTM-617/19 por un importe de $115,102.12, donde se solicitó su apoyo para que por medio de su área, pudiera gestionar la cobranza de diversos cheques devueltos (enlistados en cada oficio), asimismo con el mismo concepto, se entregó oficios número SFTM-797-20 y SFTM-798-20 de fecha de envío y recepción 16 de enero de 2020, posteriormente el 26 de agosto de 2022, con oficio SFTM-666-2022, se solicita información sobre la gestión de cobranza de los cheques devueltos citados anteriormente en los oficios de fecha 2019 y 2020 sin respuesta. Derivado de lo anterior y con el fin de proporcionar información fiable, se realizó póliza de diario EX 7 con fecha 31 de diciembre de 2021, creando una reserva de cuenta incobrable por el total de saldo de cheques devueltos, derivado de que no se ha tenido avance en la gestión de la recuperación de los cheques devueltos en mención, misma que está en espera de análisis y autorización para aplicación y depuración del saldo, en su caso, o bien, la recuperación de las cuentas.

Se enlista integración de la cuenta 1123-1-2 y se adjunta póliza EX 7 donde se aprecia en la cuenta 1161 que existe la estimación de cuentas incobrables por el importe observado:

Importe	Nombre	Fecha
27,775	Jorge Alvarado V	08/dic/15
35,500	Maria Teresa Quiroga	07/mar/16
28,262	Adrián Cantú Garza	31/may/15
20,315	Alberto R Fernandez	14/oct/16
3,250	Brenda Cantú Cantú	14/nov/16
115,102	Sin respuesta del estatus de gestión de cobro	
20,453	San Juanita E Urrutia	31/ene/17
9,788	Ch 0055013444	27/jul/17
49,069	Ch 9450	01/nov/17
79,310		
194,412	Total, de cheques devueltos en revisión para depurar.	

Se adjunta copia de póliza y de oficios señalados en esta respuesta.

Gastos por comprobar

1123 9 1 3060 Mauricio Zavala Villarreal $30,700.62

Se anexa oficio con acciones de cobranza así como ficha de depósito en donde se reintegra la cantidad adeudada.

1123 9 1 3587 Dagoberto Gauna Saldaña

El saldo de (1,705.00), de la cuenta 1123 9 1 3587 a nombre de Dagoberto Gauna Saldaña, se cancela con póliza D00750 01/07/2022, el saldo a la fecha de esta contestación es cero.

Se anexa evidencia."

Análisis de la Auditoría Superior del Estado
Se analizó la aclaración y documentación presentada por el Ente Público, que consiste en copias fotográficas certificadas de oficio de fecha 26 de agosto de 2022 dirigido al consejero jurídico con motivo de solicitar información y seguimiento de cheques que componen el saldo observado, oficios de gestión de cobranza de cheques de fechas 2019 y 2020, cheques anverso y reverso, integración de la estimación por deterioro o perdida del activo del ejercicio 2021, póliza de diario D00750 por $1,705 de fecha 31 de agosto de 2022 por concepto de reclasificación de cheque, oficio No. SFTM-686/2022 dirigido al C. Mauricio Zavala Villarreal donde se le solicita liquidación del importe de $30,701 póliza de diario D00815 por $30,701 de fecha 20 de septiembre de 2022 por concepto de devolución de gastos por comprobar, así como reportes de pólizas contables, pólizas de cheque solicitudes de gastos por comprobar, reporte de comprobación de gastos, facturas de ejercicios anteriores, solventando parcialmente la observación, ya que, lo manifestado y la información presentada en su respuesta, desvirtúan parte de lo establecido en las disposiciones señaladas, con las acciones que se ejercieron para la depuración y/o corrección de dichos saldos se efectuaron en el ejercicio 2022, pero no desvirtúa lo correspondiente a los cheques devueltos por un monto de $194,412 por lo que se le dará seguimiento en la fiscalización de la cuenta pública del ejercicio 2022.

Acción(es) o recomendación(es) emitida(s)
Vista a la Autoridad Investigadora.

<u>Otras cuentas por cobrar</u>

5. Durante el proceso de auditoria se revisó la cuenta contable 1129-9-9 "otras cuentas por cobrar a corto plazo", detectando un saldo por importe de $8,600 el cual proviene de años anteriores y que durante el ejercicio 2021 no tuvo movimientos, observando que no se ejercieron las acciones para la depuración y/o corrección de dicho saldo, con el propósito de presentar información fiable y actualizada, en consideración de lo señalado en el artículo 33, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en correlación con los numerales 100, fracciones X, XII y XIII y 185, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

Financiera - Monto no solventado $8,600

Respuesta
Del Ente Público y Extitular 1 y 2

"Con respecto a esta observación, se hace de su conocimiento a la Autoridad que se han llevado a cabo las acciones de corrección y/o depuración de estos saldos, dándole reversa al movimiento anterior y se encuentra en revisión para su corrección, con el fin de presentar información fiable y confiable."

Análisis de la Auditoría Superior del Estado
Se analizó la aclaración y documentación presentada por el Ente Público, que consiste en copias fotostáticas certificadas de póliza de diario D00802 por importe de $8,600 de fecha 19 de septiembre de 2022 por concepto de asiento mal correspondido, sin documentación comprobatoria que respalde el registro efectuado, lo cual no solventa la observación de aspecto financiero, ya que, lo manifestado y la información presentada en su respuesta, no desvirtúan lo establecido en las disposiciones señaladas, debido a que las acciones implementadas para la depuración y/o corrección de dicho saldo se efectuó en el ejercicio 2022, por lo que se le dará seguimiento en la fiscalización de la cuenta pública del ejercicio 2022.

Acción(es) o recomendación(es) emitida(s)
Vista a la Autoridad Investigadora.

Derechos a recibir bienes o servicios

Anticipo a proveedores y contratistas

6. El rubro de Derechos a recibir bienes o servicios refleja al 31 de diciembre de 2021 un importe de $3,492,931 que se integra por las cuentas de Anticipo a proveedores por adquisición de bienes y servicios, así como, por Anticipo a Contratistas por obras públicas a corto plazo, que sus saldos provienen de ejercicios anteriores, al respecto no se localizaron ni se exhibieron durante la auditoría, las gestiones para recuperar estos activos o depurarlos reclasificándolos contra las Cuentas por pagar a corto plazo, con el fin de presentar información fiable y actualizada de estos activos circulantes, en consideración de lo señalado en el artículo 33 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en correlación con los numerales 100, fracciones X, XII y XIII y 185, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, siendo los que se detallan a continuación:

Cuenta contable	Nombre de la cuenta		Saldo al 31-dic-2021
1131-1	**Anticipo a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios**		
1131-1-1	Anticipo a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios	$	116,576
1131-1-25779	Anticipo a proveedores Servicios Gasolineros de México, S.A. de C.V.		150,000
1134-1-2	**Anticipo a contratistas por obras públicas a corto plazo**		
1134-1-2-291	Proveedora para la Construcción Regiomontana	$	921,961
1134-1-2-465	Ricardo Solís Hinojosa		45,000
1134-1-2-2346	Construcciones y Desarrollos Crista, S.A. de C.V.		1,382,631
1134-1-2-2386	Construcciones y Urbanizaciones al Máximo		134,204
1134-1-2-2436	Constructora y Comercializadora HM, S.A. de C.V.		10,460
1134-1-2-3521	Ainley, S.A. de C.V.		6,162
1134-1-2-3536	Boisson Internacional, S. de R.L. de C.V.		7
1134-1-2-3915	Asesoria Profesional Especializada		(3,868)
1134-1-2-4355	Torero Construcciones, S. de R.L. de C.V.		1,511
1134-1-2-5041	Alero Gerencia de proyectos		171,421
1134-1-2-5042	Gutiérrez Guevara Construcciones, S.A. de C.V.		288,166
1134-1-2-5365	Humberto Tijerina y Asociados, S.A. de C.V.		33,875
1134-1-2-5671	Ravsa Servicios Asociados, S.A. de C.V.		224,025
1134-1-2-5677	Monq Construcciones, S.A. de C.V.		10,800
Total		**$**	**3,492,931**

Financiera - Monto no solventado $3,492,931

Respuesta

Del Ente Público y Extitular 1 y 2

"Con respecto a esta observación se hace de conocimiento a la Autoridad que, en la cuenta 1131-1-1 se mantiene un saldo de anticipo a proveedores correspondiente a depósito en garantía de servicio emitido a Comisión Federal de Electricidad, del cual se han llevado acciones de cobranza para la recuperación de dicho anticipo.

Se anexa evidencia.

En la cuenta 1131-1-25779 Se mantiene un saldo a favor por concepto de depósito en garantía con la empresa Servicios Gasolineros de México, S.A. de C.V. el cual se continúa vigente para asegurar la prestación del servicio.

Se anexa evidencia.

Así mismo se informa que se realizaron depuraciones y reclasificaciones con el fin de presentar información fiable y actualizada de dichos activos circulantes.

*Proveedora para la Construcción Regiomontana, S.A. de C.V.

Se reclasifica saldo por error contable por cambio de sistema.

*Ricardo Solís Hinojosa

Se reclasifica saldo por error contable por cambio de sistema.

*Construcciones y Desarrollos Crista, S.A. de C.V.

El pago de anticipo esta sujeto a resolución judicial por recisión de contrato.

*Construcciones y Urbanizaciones al Máximo, S.A. de C.V.

Se realizaron gestiones para el cobro del anticipo por incumplimiento, así mismo se encuentra en análisis para depuración.

*Constructora y Comercializadora HM, S.A. de C.V.

Se realiza reclasificación y se analiza la depuración.

*Ainley S.A. de C.V.

Se realiza reclasificación y se analiza la depuración.

*Boisson International, S.A. de C.V.

Se realiza reclasificación y se analiza la depuración.

*Asesoría Profesional Especializada, S.A. de C.V.

Se realiza reclasificación y se analiza la depuración.

*Torero Construcciones, S.A. C.V.

Se reclasifico a rectificaciones de ejercicios anteriores.

*Gutiérrez Guevara Construcciones, S.A. de C.V.

Se realizó reclasificación contra cuenta de inversiones.

*Ravsa Servicios Asociados, S.A. de C.V.

Se reclasifico a cuenta correcta.

*Humberto Tijerina y Asociados

Se solicitó estatus a la Dirección de Obras Públicas para su análisis de cobro o depuración.

*Alero Gerencia de Proyectos, S.A. de C.V.

Se solicitó estatus a la Dirección de Obras Públicas para su análisis de cobro o depuración.

Se anexa evidencia de las acciones realizadas."

Análisis de la Auditoría Superior del Estado

Se analizó la aclaración y documentación presentada por el Ente Público, que consiste en copias fotográficas certificadas de pólizas de cheque, solicitudes de cheque, solicitud de prestación de servicios, transferencias electrónicas, actas de entrega de recepción de obras, reporte de relación de cheques de fechas de ejercicios anteriores, contratos de obra pública, póliza de diario D00739 por importe de $976,706 de fecha 30 de agosto de 2022 por concepto de registro de complemento de edificios no habitacionales, póliza de diario D00740 por importe de $1,311,487 de fecha 30 de agosto de 2022 por concepto de reclasificación a cuentas por cobrar, póliza de diario D00776 por importe de $71,143 de fecha 8 de septiembre de 2022 por concepto de reclasificación de obra, póliza de diario D00777 por importe de $134,204 de fecha 9 de septiembre de 2022 por concepto de corrección de anticipo de obras, póliza de diario D00775 por importe de $94,144 de fecha 8 de septiembre de 2022 por concepto de corrección de anticipo de comercializadora HM, S.A. de C.V., póliza de diario D00742 por importe de $6,163 de fecha 30 de agosto de 2022 por concepto de reclasificación de cuentas por cobrar, póliza de diario D00780 por importe de $7,242 de fecha 9 de septiembre de 2022 por concepto de reclasificación de anticipo de contratista, póliza de diario D00787 por importe de $3,868 de fecha 9 de septiembre de 2022 por concepto de reclasificación de obras, póliza de diario D00782 por importe de $1,511 de fecha 9 de septiembre de 2022 por concepto de reclasificación de anticipo de contratos, póliza de diario D00771 por importe de $288,166 de fecha 8 de septiembre de 2022 por concepto de reclasificación de anticipo de Gutiérrez Guevara, póliza de diario D00768 por importe de $224,025 de fecha 7 de septiembre de 2022 por concepto de Reclasificación de anticipo Ravsa Servicios Asociados, S.A. de C.V., solventando parcialmente la observación, ya que en su respuesta presentaron evidencia de las acciones de cobranza y reclasificaciones implementadas para la depuración, corrección e integración por un monto de $3,226,355 las cuales se efectuaron en el ejercicio 2022, subsistiendo el monto de $266,576; por lo que se le dará seguimiento durante la fiscalización de la cuenta pública del ejercicio 2022; y no solventa el aspecto financiero en cantidad total de $3,492,931 por esos saldos de Anticipos a proveedores y contratistas, debido a que durante el ejercicio 2021 no se habían realizado acciones de cobranza para su recuperación y/o reclasificaciones, con el fin de presentar información fiable y actualizada de estos activos circulantes.

Acción(es) o recomendación(es) emitida(s)
Vista a la Autoridad Investigadora.

PASIVO

Pasivo circulante

Cuentas por pagar a corto plazo

Proveedores por pagar a corto plazo

7. Durante el proceso de la auditoria, en la cuenta contable 2112-1-1 "Deudas por adquisición de bienes y contratación de servicios", se registro la póliza de diario D-415 del 31 de diciembre de 2021 por $5,000,000 los cuales corresponden a préstamo de Gobierno del Estado como anticipo de participaciones, observando que se debió registrar en la cuenta 2159 Otros pasivos diferidos a corto plazo - Gobierno del Estado de Nuevo León, contraviniendo con lo señalado en el Capítulo III Plan de Cuentas del Manual de Contabilidad Gubernamental, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, de observancia obligatoria para los entes públicos, en términos del artículo 7 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Normativa

Respuesta
Del Ente Público y Extitular 1 y 2

"Con respecto a esta observación iniciamos dando una explicación de la operación efectuada con el Gobierno del Estado en el tema de "anticipo de participaciones" otorgado en el mes de diciembre de 2021 por un importe de $5,000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.)

El Gobierno del Estado proporciona un préstamo a 12 meses, con una tasa de interés promedio de fondo bancario (tabla publicada mensualmente por BANXICO), donde las participaciones están garantizando la operación. Mensualmente, del total de participaciones que se reciben (ingreso presupuestal), se disminuye en primer lugar el importe de la amortización correspondiente por el anticipo de participación, mas los respectivos intereses (ambos son gastos presupuestales).

El préstamo fue registrado como un ingreso presupuestal, y al no ser un financiamiento con una institución bancaria, es decir, deuda pública interna, el recurso recibido se consideró como un pasivo en la cuenta 2112, donde atendiendo a la matriz de conversión, la amortización se registra mensualmente atendiendo a su vencimiento en el clasificador por

objeto de gasto "Otros servicios generales (COG 399)", en la matriz de conversión CONAC, su contrapartida es la cuenta 2112, "Proveedores por pagar a corto plazo", lo anterior derivado de que no existe en la matriz de conversión un clasificador por objeto de gasto específico para esta operación (anticipo de participaciones con cobro de intereses).

Es importante recalcar que mensualmente hay una amortización y un registro de intereses que deben considerarse presupuestalmente en el gasto, y al no contar con un clasificador específico, se tomó la decisión de registrarlo en la cuenta que se señala la autoridad.

Por otra parte, la cuenta que se recomienda en esta observación, no es una cuenta que esté correspondida con un clasificador presupuestal, por lo que no sería aplicable para este caso, por lo que, si la autoridad recomienda otra opción donde la cuenta de pasivo, esté correspondida con un clasificador por objeto de gasto, estamos en la mejor disposición de cambiar el procedimiento interno establecido actualmente."

Análisis de la Auditoría Superior del Estado
Se analizó la aclaración presentada por el Ente Público, con la cual no se solventa la observación, debido a que los argumentos manifestados no desvirtúan el incumplimiento a lo establecido en los fundamentos señalados.

Acción(es) o recomendación(es) emitida(s)
Vista a la Autoridad Investigadora.

Contratistas por obras públicas por pagar

8. Al 31 de diciembre de 2021, la cuenta contable 2113-1-25372 "ADK Construcciones, S.A. de C.V.", refleja saldo por importe de $(63,348) el cual proviene de años anteriores y que durante el ejercicio 2021 no tuvo movimientos, observando que no se localizó la documentación que demuestre las acciones que se hayan implementado para la depuración, corrección e integración de estos pasivos, con el fin de presentar información fiable y actualizada, en consideración de lo señalado en el artículo 33 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en correlación con los numerales 100, fracciones X, XII y XIII y 185, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

Financiera - Monto no solventado $63,348

Respuesta
Del Ente Público y Extitular 1 y 2

"Con respecto a esta observación se hace del conocimiento de la Autoridad que el Municipio de Santiago aún mantiene saldos de anticipos no aplicados con el proveedor ADK

Construcciones, S.A. de C.V., por lo que se han tomado acciones solicitando a la Dirección de Obra Pública, el estatus de dicha obra y tener el Acta de entrega recepción para proceder a finiquitar la obra en mención y para estar en posibilidades de contar con información actualizada y fiable.

Se anexa evidencia."

Análisis de la Auditoría Superior del Estado
Se analizó la aclaración y documentación presentada por el Ente Público, que consiste en copia fotostática certificada de oficio No. SFTM-695/2022 de fecha 12 de septiembre de 2022, dirigido al Secretario de Obras Públicas, donde solicita el estatus de las obras del proveedor en mención, lo cual no solventa la observación, ya que, lo manifestado y la información presentada en su respuesta no desvirtúan el saldo negativo que presenta la cuenta contable señalada al 31 de diciembre del 2021, y debido a que el oficio que muestra las acciones implementadas para la depuración, corrección e integración de estos pasivos corresponde al ejercicio 2022, por lo que se le dará seguimiento en la fiscalización de la cuenta publica de dicho ejercicio.

Acción(es) o recomendación(es) emitida(s)
Vista a la Autoridad Investigadora.

Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo

Retenciones del 0.3% y 0.5% sobre obras

9. Durante el ejercicio 2021, se identificó la póliza diario egreso No. 336 del 01 de octubre del 2021 por importe de $251,895 por concepto de cancelación de pago de retenciones de obras anteriores, de la cual no se localizó ni fue exhibida durante la auditoría, la documentación que respalde y compruebe la contabilización de estas transacciones que se efectuaron, y que además, en su caso, evidencien la imposibilidad de pago de las partidas que fueron canceladas o que estas se ejercieron en corrección de errores realizados en ejercicios anteriores, en consideración a lo dispuesto en el artículo 15, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, y el numeral 42, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

Financiera - Monto no solventado $251,895

Respuesta
Del Ente Público y Extitular 1 y 2

"Con respecto a esta observación se hace del conocimiento de la Autoridad que se realizaron cancelaciones por partidas del .3% y .5% las cuales correspondían a ejercicios anteriores al año 2017 y de las cuales no se tenía documentación comprobatoria por cambio de sistema administrativo contable, lo anterior para estar en posibilidades de presentar información fiable y actualizada, en consideración a lo señalado en el artículo 33, de la Ley de Contabilidad Gubernamental.

Se anexa evidencia.

Con respecto a esta observación se adjunta póliza y documentación soporte."

Análisis de la Auditoría Superior del Estado
Se analizó la aclaración y documentación presentada por el Ente Público, que consiste en copias fotostáticas certificadas de póliza de diario PD336 del 1 de octubre de 2021 y reportes de balanzas de comprobación de saldos de las cuentas contables 2117 -1- 5 "retención de 0.1% sobre obras" y 2117-9 "retención de obras" de enero a octubre de 2021, con lo cual no solventa lo observado, debido a que no se anexa la documentación que evidencie el pago de las partidas que fueron canceladas o que estos registros se realizaron en corrección de errores de ejercicios anteriores, no desvirtuando lo estipulado en los fundamentos señalados.

Acción(es) o recomendación(es) emitida(s)
Vista a la Autoridad Investigadora.

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

General

10. Se observó que no se cuenta con un Padrón de Proveedores con información actualizada, que permita verificar la actividad que realizan, sus datos generales, bienes y servicios que ofrecen, quienes son sus representantes legales, su capacidad económica y financiera, experiencia comercial, entre otra información, de conformidad a lo establecido en los artículos 23, fracción X y 24, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en correlación con los numerales 22 tercer párrafo y 24, del Reglamento de esta Ley.

Normativa

Respuesta
Del Ente Público y Extitular 1 y 2

"Con respecto a esta observación se adjunta padrón de proveedores con información actualizada.

Se anexa evidencia."

Análisis de la Auditoría Superior del Estado
Se analizó la aclaración y documentación presentada por el Ente Público, que consiste en copia fotostática certificada de padrón de proveedores, no solventando la observación, debido a que el padrón anexado en su respuesta no cuenta con información suficiente, que permita verificar la actividad que realizan, bienes y servicios que ofrecen, quienes son sus representantes legales, su capacidad económica y financiera, experiencia comercial, entre otra información, por lo cual no desvirtúa lo estipulado en los fundamentos mencionados.

Acción(es) o recomendación(es) emitida(s)
Vista a la Autoridad Investigadora.

NORMATIVIDAD

CUENTA PÚBLICA

11. El Ente Público no incluyó en la Cuenta Pública del ejercicio 2021 presentada el 09 de marzo de 2022 al H. Congreso del Estado, para su revisión por este Órgano Fiscalizador, el acta de entrega-recepción ni la Glosa Municipal, incumpliendo con lo dispuesto en el artículo 9 antepenúltimo párrafo, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León.

Normativa

Respuesta
Del Ente Público y Extitular 1 y 2

"Con respecto a este punto, se acepta la observación. Sin embargo, se hace del conocimiento de la Autoridad que el Acta de entrega recepción., así como la Glosa correspondiente al trienio anterior del Municipio de Santiago, N.L. fue entregada en tiempo y forma a las Autoridades correspondientes.

Se anexa evidencia"

Análisis de la Auditoría Superior del Estado
Se analizó la aclaración y documentación presentada por el Ente Público, que consiste en copias fotostática certificada de acta de sesión de cabildo y dictamen de aprobación de la glosa de la administración 2018-2021, expediente de la glosa y acta de entrega-recepción,

no solventando la observación, ya que, con lo manifestado en su respuesta, se confirma el incumplimiento a lo dispuesto en los fundamentos señalados.

Acción(es) o recomendación(es) emitida(s)
Vista a la Autoridad Investigadora.

PRESUPUESTO DE EGRESOS

12. El Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2021 que autorizó el R. Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 23 de diciembre de 2021, y publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 07 de enero de 2022, ascendió a $608,180,990 que comparado contra los egresos devengados por importe de $606,669,892; resulta una diferencia en cantidad de $1,511,098 inferior al monto presupuestado, observando que no se realizaron la totalidad de las erogaciones conforme al presupuesto de egresos aprobado, ni se localizaron ni fueron exhibidas las modificaciones correspondientes para adecuar en el ejercicio esta variación, de conformidad a lo establecido en los artículos 33 fracción III, inciso c), 99, 100 fracción XI, 178 y 181 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

Normativa

Respuesta
Del Ente Público y Extitular 1 y 2

"El subejercicio de $1,511,098 representa un importe menor al 1%, exactamente 0.2% del total del presupuesto autorizado resultado de las operaciones reales del cierre anual del ejercicio, aunque consideramos que el importe mostrado como subejercicio no significa una ineficiencia porque no afectó en los objetivos planteados derivado de ser mínimo comparado con el total del presupuesto autorizado, hacemos de su conocimiento que la mayor parte del subejercicio, corresponde a inversión pública ($1,014,791) que fue autorizada en 2021, y devengada en los primeros meses de 2022, cabe mencionar que si se hicieron las modificaciones en el presupuesto autorizadas por el Ayuntamiento, sin embargo posterior a la autorización y antes del cierre anual, se siguen revisando las cuentas y sin hacer cambios en el techo presupuestal se realizan reclasificaciones entre las mismas cuentas, mismas que son autorizadas por el Tesorero Municipal y la Dirección de Egresos."

Análisis de la Auditoría Superior del Estado
Se analizó la aclaración presentada por el Ente Público, no solventando la observación, debido a que lo manifestado en su respuesta, no desvirtúa lo establecido a los fundamentos señalados.

Acción(es) o recomendación(es) emitida(s)
Vista a la Autoridad Investigadora.

13. Como resultado de comparar el presupuesto de egresos modificado de la Cuenta Pública 2021 en pesos por $608,180,990 y los egresos devengados por $606,669,892 se observó un subejercicio de $1,511,098 como se muestra a continuación:

Concepto	Modificado	Devengado	Variación	%
EGRESOS				
Servicios personales	$ 198,737,926	$ 201,207,230	$ (2,469,304)	(1)
Materiales y suministros	41,821,310	44,624,401	(2,803,091)	(7)
Servicios generales	97,112,853	102,360,092	(5,247,239)	(5)
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	37,936,566	39,450,892	(1,514,326)	(4)
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	32,426,147	33,009,969	(583,822)	(2)
Inversiones financieras y otras Provisiones	17,432,898	-	17,432,898	100
Inversión pública	181,371,939	184,670,922	(3,298,983)	(2)
Deuda pública	1,341,351	1,346,386	(5,035)	-
Total	$ 608,180,990	$ 606,669,892	$ 1,511,098	-

Lo anterior conlleva a una falta de eficacia en el manejo de sus recursos, incumpliendo con lo establecido en los artículos 181, 184 y 185 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, en relación con lo señalado en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Normativa

Respuesta
Del Ente Público y Extitular 1 y 2

"Hacemos de su conocimiento que lo presentado en la cuenta pública, se puede observar a partir de la página 80, no son los números que se muestran en esta observación, a continuación se desglosa la misma tabla con los importes presentados en la cuenta pública:

Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos

Clasificación por objeto del gasto (Capitulo y Concepto)

Objeto del gasto

OBJETO DEL GASTO	MODIFICADO	DEVENGADO	SUBEJERCICIO
SERVICIOS PERSONALES	$ 201,328,047	$ 201,207,230	$ 120,817

OBJETO DEL GASTO	MODIFICADO	DEVENGADO	SUBEJERCICIO
MATERIALES Y SUMINISTROS	$ 44,624,402	$ 44,624,402	$
SERVICIOS GENERALES	$ 102,362,077	$ 102,360,092	$ 1,985
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$ 39,450,892	$ 39,450,892	$
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$ 33,305,798	$ 33,009,969	$ 295,829
INVERSION PÚBLICA	$ 184,748,598	$ 184,670,922	$ 77,677
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	$ 1,014,791	$	$ 1,014,791
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	$	$	$
DEUDA PÚBLICA	$ 1,346,386	$ 1,346,386	$
Total	$ 608,180,990	$ 606,669,892	$ 1,511,098

Como se puede observar el subejercicio ($1,511,097), que representa menos del 1% del presupuesto, Ahora bien, si la tabla presentada por la autoridad es la comparación del presupuesto autorizado por el Ayuntamiento el 23 de diciembre de 2021 por capítulo, y publicado el 7 de enero de 2022, con respecto a esta observación, señalamos lo siguiente: las autorizaciones que se presentan al Ayuntamiento son aquellas que modifican mediante ampliación o reducción el techo presupuestario de la última modificación autorizada por ellos mismos, es importante señalar que entre cada modificación de presupuesto autorizado, hay reclasificaciones entre cuentas, las cuales atendiendo a las atribuciones otorgadas en el artículo"" del reglamento""""..., son autorizadas directamente por el Tesorero Municipal (siempre y cuando no haya modificación al techo presupuestal, es decir, la modificación neta es cero), adjuntamos pólizas que modificaron esos importes derivado de que son actualizaciones de los últimos dias de operación del ejercicio 2021 en lo correspondiente a los egresos, derivado de ellas, se realizaron modificaciones entre cuentas y el resultado se presentó en la cuenta pública signada, autorizada y publicada (se puede observar a partir de la página 80 de la publicación de la cuenta pública), La tabla que presenta el oficio, incluye los importes por capítulo de la ultima modificación del ayuntamiento, y la tabla que se adjunta a continuación, incluye la presentada en la cuenta pública, siendo el mismo importe ($608,180,990) modificado, pero con cambios entre cuentas resultado de la autorización interna del Tesorero municipal, que como se señala, tiene las atribuciones asignadas siempre y cuando no modifique el techo presupuestal.

Se hicieron pólizas internas de modificaciones presupuestales entre cuentas como s señala a continuación:

MUNICIPIO DE SANTIAGO NL

Diario General de Contabilidad del 20 al 31 de Diciembre del 2021

Reg. Federal de Contribuyentes: MSN930129PN9 Domicilio Fiscal : JUAREZ Y ABASOLO

Reg. Entidad Federativa : CENTRO

Reg. Cámara Correspondiente : SANTIAGO N.L.

Tipo de póliza : PE PRESUP. DE EGRESOS

Fecha Póliza Cuenta Descripción Concepto Cargo Abono

20/12/2021 PE 822 Presupuesto de Egresos por Ejercer MODIF. AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 9,850,440.28 0.00

EJERCICIO 2021

58

20/12/2021 PE 822 Presupuesto de Egresos por Ejercer MODIF. AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 0.00 9,850,440.28

EJERCICIO 2021

58

20/12/2021 PE 823 Modificaciones al Presupuesto de Egreso MODIF. AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 9,850,440.28 0.00

EJERCICIO 2021

58

20/12/2021 PE 823 Modificaciones al Presupuesto de Egreso MODIF. AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 0.00 9,850,440.28

EJERCICIO 2021

58

Total Póliza $ 19,700,880.56 19,700,880.56

59

21/12/2021 PE 822 Presupuesto de Egresos por Ejercer MODIF. AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 351,011.63 0.00

EJERCICIO 2021

59

21/12/2021 PE 822 Presupuesto de Egresos por Ejercer MODIF. AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 0.00 351,011.63

EJERCICIO 2021

59

21/12/2021 PE 823 Modificaciones al Presupuesto de Egreso MODIF. AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 351,011.63 0.00

EJERCICIO 2021

59

21/12/2021 PE 823 Modificaciones al Presupuesto de Egreso MODIF. AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 0.00 351,011.63

EJERCICIO 2021

59

Total Póliza $ 702,023.26 702,023.26

23/12/2021 PE 822 Presupuesto de Egresos por Ejercer MODIF. AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 5,201,384.41 0.00

EJERCICIO 2021

60

23/12/2021 PE 822 Presupuesto de Egresos por Ejercer MODIF. AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 0.00 5,201,384.41

EJERCICIO 2021

60

23/12/2021 PE 823 Modificaciones al Presupuesto de Egreso MODIF. AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 5,201,384.41 0.00

EJERCICIO 2021

60

23/12/2021 PE 823 Modificaciones al Presupuesto de Egreso MODIF. AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 0.00 5,201,384.41

EJERCICIO 2021

60

Total Póliza $ 10,402,768.82 10,402,768.82

31/12/2021 PE 822 Presupuesto de Egresos por Ejercer MODIF. AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 1,597,417.13 0.00

EJERCICIO 2021

61

31/12/2021 PE 822 Presupuesto de Egresos por Ejercer MODIF. AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 0.00 1,597,417.13

EJERCICIO 2021

61

31/12/2021 PE 823 Modificaciones al Presupuesto de Egreso MODIF. AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 1,597,417.13 0.00

EJERCICIO 2021

61

31/12/2021 PE 823 Modificaciones al Presupuesto de Egreso MODIF. AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 0.00 1,597,417.13

EJERCICIO 2021

61

Total Póliza $ 3,194,834.26 3,194,834.26

31/12/2021 PE 822 Presupuesto de Egresos por Ejercer MODIF. AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 985,364.16 0.00

EJERCICIO 2021

62

31/12/2021 PE 822 Presupuesto de Egresos por Ejercer MODIF. AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 0.00 985,364.16

EJERCICIO 2021

62

31/12/2021 PE 823 Modificaciones al Presupuesto de Egreso MODIF. AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 985,364.16 0.00

EJERCICIO 2021

62

31/12/2021 PE 823 Modificaciones al Presupuesto de Egreso MODIF. AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 0.00 985,364.16

EJERCICIO 2021

62

Total Póliza $ 1,970,728.32 1,970,728.32

31/12/2021 PE 822 Presupuesto de Egresos por Ejercer MODIF. AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 1,764,329.16 0.00

EJERCICIO 2021

63

31/12/2021 PE 822 Presupuesto de Egresos por Ejercer MODIF. AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 0.00 1,764,329.16

EJERCICIO 2021

63

31/12/2021 PE 823 Modificaciones al Presupuesto de Egreso MODIF. AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 1,764,329.16 0.00

EJERCICIO 2021

63

31/12/2021 PE 823 Modificaciones al Presupuesto de Egreso MODIF. AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 0.00 1,764,329.16

EJERCICIO 2021

63

Total Póliza $ 3,528,658.32 3,528,658.32

Cargos $ 39,499,893.54 Abonos $ 39,499,893.54 Diferencia $ 0.00"

Análisis de la Auditoría Superior del Estado
Se analizó la aclaración y documentación presentada por el Ente público, que consiste en copias fotostáticas certificadas de reportes de modificaciones al presupuesto de egresos a ejercer en el ejercicio fiscal 2021 con clasificación por objeto del gasto y estado analítico del

ejercicio del presupuesto de egresos con clasificación por objeto del gasto, no solventando la observación, debido a que lo manifestado y la información presentada en su respuesta, no desvirtúan lo establecido a los fundamentos señalados.

Acción(es) o recomendación(es) emitida(s)
Vista a la Autoridad Investigadora.

LEY DE ADQUISICIONES

14. En relación con los contratos y pedidos de adquisición de bienes muebles celebrados durante el ejercicio 2021, se observó que el Ente Público no ha realizado a través de su Unidad Competente, los procesos de verificación de la calidad de los bienes así adquiridos, toda vez que no se localizaron ni exhibieron los dictámenes en los que haya hecho constar los resultados de tales verificaciones; incumpliendo con lo que se establece en el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

Normativa

Respuesta
Del Ente Público y Extitular 1 y 2

"Con respecto a este punto se hace del conocimiento de la Autoridad que la Dirección de adquisiciones del Municipio de Santiago realiza la verificación de bienes y se da a través de la recepción de los bienes y el visto bueno de cada unidad solicitante.

Se anexa evidencia."

Análisis de la Auditoría Superior del Estado
Se analizó la aclaración y documentación presentada por el Ente público, que consiste en copias fotostáticas certificadas de comprobantes fiscales, remisiones, requisiciones de compra y evidencia fotográfica, con lo cual no solventa la observación debido a que no se exhibieron los dictámenes en los que haya hecho constar los resultados de tales verificaciones, no desvirtuando lo establecido en los fundamentos mencionados.

Acción(es) o recomendación(es) emitida(s)
Vista a la Autoridad Investigadora.

15. No se localizaron ni exhibieron los informes, reportes, dictámenes u otros elementos documentales, que acrediten que el Órgano interno de control, en ejercicio de sus

facultades de verificación, haya revisado que las operaciones en materia de adquisiciones realizadas en el municipio, se hayan ajustado a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, su reglamento, programas y presupuesto autorizado; incumpliendo con lo dispuesto en el artículo 78 de la invocada Ley.

Normativa

Respuesta
Del Ente Público y Extitular 1 y 2

"Con respecto a este punto se hace del conocimiento de la Autoridad que el Órgano Interno de Control del Municipio de Santiago, realiza procedimientos de fiscalización y auditoría a todas las Dependencias, lo anterior de acuerdo a lo establecido en el Manual de Procedimientos Administrativos de la Dirección de Fiscalización y Auditoria.

Se anexa evidencia."

Análisis de la Auditoría Superior del Estado
Se analizó la aclaración y documentación presentada por el Ente público, que consiste en copias fotostáticas certificadas del manual de procedimientos administrativos de la dirección de fiscalización y auditoría, formatos de caratula de resumen financiero de obras públicas, de estimaciones, de generadores, croquis y fotografías, solicitudes de cheque, órdenes de compra, con lo cual no solventa la observación debido a que no se exhibieron los informes, reportes ni dictámenes que acredite la verificación de las adquisiciones, lo cual no desvirtúa lo establecido en los fundamentos mencionados.

Acción(es) o recomendación(es) emitida(s)
Vista a la Autoridad Investigadora.

16. No se localizó ni se exhibió durante el proceso de fiscalización, el Informe Anual en el que se evalúen los contratos celebrados y el rendimiento de los bienes, servicios y arrendamientos adquiridos, a través de la medición de los resultados de las compras conforme a las metas, fines y objetivos establecidos en los planes y programas de la dependencia o unidad administrativa correspondiente, ni los informes trimestrales del desarrollo de las contrataciones que hayan realizado; incumpliendo con lo dispuesto en los numerales 73 y

74 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

Normativa

Respuesta
Del Ente Público y Extitular 1 y 2

"Con respecto a este punto se hace del conocimiento de la Autoridad que se acepta la observación y así mismo se le informa que la Dirección de Adquisiciones del Municipio de Santiago ya esta tomado acciones a fin de llevar a cabo las evaluaciones de los contratos celebrados y el rendimiento de los bienes y servicios."

Análisis de la Auditoría Superior del Estado
Se analizó la aclaración presentada por el Ente Público, no solventando la observación, ya que con lo manifestado en su respuesta, se confirma el incumplimiento a lo dispuesto en los fundamentos señalados.

Acción(es) o recomendación(es) emitida(s)
Vista a la Autoridad Investigadora.

OBRA PÚBLICA

Las observaciones detectadas durante la revisión en materia de Obra Pública, fueron comunicadas en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, al titular del Ente Público, y a quien fungió como tal en el periodo objeto de la revisión y dejó de desempeñar dicho cargo, mediante los oficios que adelante se detallan, a efecto de que presentaran dentro del plazo de treinta días naturales, contados a partir de la notificación de las citadas observaciones, las justificaciones y aclaraciones de su intención:

Oficio de Observaciones Preliminares	Cargo Titular del Ente Público	Respuesta
ASENL-OPR-AEM-MU49-AOP173/2022-TE	Presidente Municipal [en adelante Ente Público].	Presentó respuesta el 20 de septiembre de 2022.

Oficio de Observaciones Preliminares	Cargo durante el periodo objeto de la revisión	Respuesta
ASENL-OPR-AEM-MU49-AOP173/2022-EX	Presidente Municipal [en adelante Extitular 1].	Presentó respuesta el 22 de septiembre de 2022.
ASENL-OPR-AEM-MU49-AOP174/2022-EX	Presidente Municipal Sustituto [en adelante Extitular 2].	Presentó respuesta el 22 de septiembre de 2022.

En ese sentido, se exponen a continuación: Las observaciones no solventadas; las justificaciones y aclaraciones presentadas en su caso por el Ente Público por conducto de su titular, bajo el rubro "Del Ente Público", y por quienes se desempeñaron como tales en el periodo objeto de la revisión bajo el rubro "Del Extitular 1" y "Del Extitular 2"; y, por último, el análisis efectuado por esta Auditoría Superior del Estado, a las justificaciones y aclaraciones presentadas.

De un importe registrado para obras o servicios por contrato y en su caso, obras por administración directa, por valor de $184,270,548 se seleccionaron $59,382,353, que representan un 32%, revisando la gestión financiera de los recursos públicos asignados a proyectos de obra pública a fin de verificar si se planearon, programaron, adjudicaron, contrataron, ejecutaron y pagaron conforme con la legislación aplicable a saber: Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León (en adelante LOPEMNL); que se emplearon correctamente los precios unitarios autorizados; que los conceptos pagados se hayan ejecutado; y que su puesta en operación y posterior funcionamiento se efectuó acorde con lo contratado o especificado.

De la citada revisión se detectaron observaciones en las obras, mismas que referenciadas con la denominación del contrato, la descripción y su importe expresado en pesos registrado durante el ejercicio, se detallan a continuación:

Ref.	Contrato	Nombre de la Obra o Licencia	Registrado en el 2021	
1	MS-OP-ULTRA019/21-IR	Alumbrado público en Carretera Cola de Caballo, Comunidad La Nogalera.	$	3,197,782
2	MS-OP-RP-005/21-IR	Alumbrado público en Carretera Nacional, tramo Las Margaritas.	$	2,976,105
3	MS-OP-RP-029/20-CP	Primera etapa de Malecón Presa de la Boca.	$	49,668,453

Observaciones terminadas.

Las observaciones aludidas se mencionan a continuación:

OBRA PÚBLICA

INVERSIÓN PÚBLICA

Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Publico

División de Terrenos y Construcción Obras en Proceso

Ref.	Contrato	Nombre de la Obra o Licencia		Registrado en el 2021
1	MS-OP-ULTRA019/21- IR	Alumbrado público en Carretera Cola de Caballo, Comunidad La Nogalera.	$	3,197,782

17. No se localizaron ni fueron exhibidos durante la auditoría, los planos de obra terminada, obligación establecida en el artículo 67, fracción IV, de la *LOPEMNL*.(*Obs.2.18*)

Normativa

Respuesta
Del Ente Público, del Extitular 1 y del Extitular 2:

En relación con esta observación, se omitió formular las justificaciones y aclaraciones dentro del plazo otorgado para tales efectos.

Análisis de la Auditoría Superior del Estado
En virtud de que no se emitieron justificaciones y aclaraciones ni se presentó documentación para solventar la irregularidad señalada, subsiste la observación en los términos que en la misma se refieren.

Acción(es) o recomendación(es) emitida(s)
Vista a la Autoridad Investigadora.

Ref.	Contrato	Nombre de la Obra o Licencia		Registrado en el 2021
2	MS-OP-RP-005/21-IR	Alumbrado público en Carretera Nacional, tramo Las Margaritas.	$	2,976,105

18. No se localizó ni fue exhibido durante la auditoría, el contrato de obra, obligación establecida en el artículo 62, párrafo primero, de la *LOPEMNL*.(*Obs.3.12*)

Normativa

Respuesta
Del Ente Público, del Extitular 1 y del Extitular 2:

En relación con esta observación, se omitió formular las justificaciones y aclaraciones dentro del plazo otorgado para tales efectos.

Análisis de la Auditoría Superior del Estado
En virtud de que no se emitieron justificaciones y aclaraciones ni se presentó documentación para solventar la irregularidad señalada, subsiste la observación en los términos que en la misma se refieren.

Acción(es) o recomendación(es) emitida(s)
Vista a la Autoridad Investigadora.

Construcción de Vías de Comunicación

Ref.	Contrato	Nombre de la Obra o Licencia		Registrado en el 2021
3	MS-OP-RP-029/20-CP	Primera etapa de Malecón Presa de la Boca.	$	49,668,453

19. No se localizaron ni fueron exhibidos durante la auditoría, los planos del proyecto para la obra y sus especificaciones, obligación establecida en el artículo 19, fracción VII, de la *LOPEMNL*, en relación con el artículo 61, fracción IX, de la misma Ley.(*Obs.4.2*)

Normativa

Respuesta
Del Ente Público, del Extitular 1 y del Extitular 2:

En relación con esta observación, se omitió formular las justificaciones y aclaraciones dentro del plazo otorgado para tales efectos.

Análisis de la Auditoría Superior del Estado
En virtud de que no se emitieron justificaciones y aclaraciones ni se presentó documentación para solventar la irregularidad señalada, subsiste la observación en los términos que en la misma se refieren.

Acción(es) o recomendación(es) emitida(s)
Vista a la Autoridad Investigadora.

20. No se localizó ni fue exhibido durante la auditoría, el presupuesto elaborado por el Ente Público para la obra, ni los análisis de precios unitarios que permitan verificar la aplicación de los costos actualizados de acuerdo con las condiciones que prevalecían en el momento de su elaboración, obligación establecida en el artículo 19, fracción XIII, de la *LOPEMNL*. (*Obs.4.3*)

Normativa

Respuesta
Del Ente Público, del Extitular 1 y del Extitular 2:

En relación con esta observación, se omitió formular las justificaciones y aclaraciones dentro del plazo otorgado para tales efectos.

Análisis de la Auditoría Superior del Estado
En virtud de que no se emitieron justificaciones y aclaraciones ni se presentó documentación para solventar la irregularidad señalada, subsiste la observación en los términos que en la misma se refieren.

Acción(es) o recomendación(es) emitida(s)
Vista a la Autoridad Investigadora.

DESARROLLO URBANO

Las observaciones detectadas durante la revisión en materia de Desarrollo Urbano, fueron comunicadas en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, al titular del Ente Público, y a quien fungió como tal en el periodo objeto de la revisión y dejó de desempeñar dicho cargo, mediante los oficios que adelante se detallan, a efecto de que presentaran dentro del plazo de treinta días naturales, contados a partir de la notificación de las citadas observaciones, las justificaciones y aclaraciones de su intención:

Oficio de Observaciones Preliminares	Cargo Titular del Ente Público	Respuesta
ASENL-OPR-AEM-MU49-ADU032/2022-TE	Presidente Municipal [en adelante Ente Público]	Presentó respuesta el 05 de julio del 2022.
ASENL-OPR-AEM-MU49-ADU034/2022-EX	Titular Responsable del Ente Público [en adelante Extitular 1]	Presentó respuesta el 05 de julio del 2022.
ASENL-OPR-AEM-MU49-ADU035/2022-EX	Titular Responsable del Ente Público [en adelante Extitular 2]	Presentó respuesta el 05 de julio del 2022.

Se revisaron los procesos de aprobación, expedición, modificación o actualización de los planes y programas de desarrollo urbano o en su caso, la ratificación de los mismos, así como también la aprobación de los reglamentos y disposiciones de carácter general en materia de ordenamiento territorial, desarrollo urbano, zonificación, construcción y estacionamientos, a fin de verificar la observancia de la legislación aplicable a saber: Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León (en adelante *LAHOTDUNL*), lo anterior con fundamento en el artículo 8, fracción IV de la Ley anteriormente señalada, de lo cual es de mencionar que no se generaron observaciones al respecto.

---------- EL RESTO DE LA PÁGINA SE DEJÓ INTENCIONALMENTE EN BLANCO ----------

VII. Trámite y resultados obtenidos, derivados de las solicitudes formuladas por el H. Congreso del Estado

Primera Solicitud.-
CONTRATOS MULTIANUALES VIGENTES CELEBRADOS EN MATERIA DE ALUMBRADO PÚBLICO

Contenida en el Acuerdo Administrativo número 253, tomado por el Pleno en la sesión del 6 de febrero de 2019, remitido a esta Auditoría Superior del Estado, en fecha 19 del mes y año antes citados mediante el oficio número C.V. 025/2019 emitido por las CC. Presidenta y Secretaria de la Comisión de Vigilancia del H. Congreso del Estado, en virtud del cual se solicita a este Órgano Superior de Fiscalización, a que en la revisión de la cuenta pública 2017 y anteriores, realice la fiscalización correspondiente a los contratos plurianuales vigentes celebrados en materia de alumbrado público de los 51 municipios del estado de Nuevo León. Así mismo se solicita que en las próximas auditorías incluya de manera exhaustiva la revisión de los contratos multianuales vigentes al día de hoy en materia de alumbrado público de los 51 municipios del Estado de Nuevo León.

Objeto de la revisión.-

Para cumplir con lo solicitado, esta Auditoría Superior del Estado, programó una revisión específica a las áreas de adquisiciones y de obra pública de cada uno de los 51 municipios del Estado de Nuevo León con el objeto de verificar si fueron adjudicados contratos plurianuales y/o multianuales en materia de alumbrado público, los cuales estuvieran vigentes en el ejercicio de 2021, y en su caso comprobar que dichos contratos se efectuaran de conformidad con la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León, Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León y con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y su Reglamento en la materia.

Procedimientos de auditoría realizados.-

Para efectuar lo anterior, el procedimiento consistió en enviar requerimiento de información con oficio número ASENL-AEM-MU49-REQ-719/2022 de fecha 07 de marzo de 2022 dirigido al titular del Ente Público, mediante el cual se solicitó un informe de los contratos (multianuales y/o plurianuales) que haya celebrado esa municipalidad con personas físicas o morales respecto de proyectos, programas o acciones en materia de alumbrado público, que durante algún tiempo del ejercicio 2021 se encontraron vigentes (sin importar la fecha de su celebración), los cuales hayan sido adjudicados a través de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, Ley de Asociaciones Público Privadas para el Estado de Nuevo León, Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, u otras aplicables.

Adicionalmente, se revisaron las cuentas contables, los egresos y las obligaciones contractuales vigentes del Ente Público relacionadas con el servicio de alumbrado público, durante el ejercicio 2021.

Resultados de los procedimientos obtenidos.-

Como resultado de los procedimientos antes mencionados se concluyó que éste Ente Público no efectuó operaciones relacionadas con contratos plurianuales y/o multianuales en materia de alumbrado público.

Segunda Solicitud.-

AUDITORÍA RESPECTO DE TODOS LOS RECURSOS UTILIZADOS PARA COMBATIR LA PANDEMIA OCASIONADA POR EL VIRUS COVID-19.

Contenida en el Acuerdo Administrativo número 891, tomado por el Pleno del H. Congreso del Estado, en la sesión del 8 de septiembre de 2020, remitido a esta Auditoría Superior del Estado, el 14 de septiembre de 2020 mediante oficio 3030/208/2020 emitido por las CC. Presidenta y Secretaria de la Comisión de Vigilancia de ese Órgano Legislativo, en virtud del cual se exhorta al Auditor General del Estado de Nuevo León, para que realice una auditoría al Gobierno Central, Organismos Paraestatales y Autónomos, así como a los 51 municipios del Estado de Nuevo León, respecto de todos los recursos utilizados para combatir la pandemia ocasionada por el virus COVID-19.

Objeto de la revisión.-

Para cumplir con lo solicitado, en relación con el ente público auditado, este Órgano Fiscalizador, programó una revisión específica a los recursos financieros presupuestados para combatir la pandemia del covid-19 del Ente Público, con el objeto de verificar:

- Si se destinaron recursos provenientes del Fondo de Desarrollo Municipal, a los fines autorizados en el artículo noveno transitorio de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el Ejercicio Fiscal 2021, es decir, a la realización de acciones necesarias para prevenir, combatir y controlar el COVID-19, así como sus efectos económicos y sociales, y en tal evento, si se aplicaron para tales fines, y en dentro de los porcentajes de autorización definidos en el propio transitorio.
- Si se destinaron recursos provenientes del Fondo de Seguridad para los Municipios, previsto en el artículo 31 bis de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado, a los fines autorizados en el artículo décimo transitorio de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el Ejercicio Fiscal 2021, ello es, a la capacitación, equipamiento, prevención del delito, inversión y cualquier otro tipo de gasto en seguridad, que tiendan a la prevención,

combate y control del coronavirus COVID-19 así como sus efectos económicos y sociales, y de manera excepcional a productos de material médico y campañas de prevención indispensables para contribuir con los cuidados relativos a la contingencia de salud por la que se atraviesa, y en tal supuesto, si se aplicaron para esos conceptos de gasto.

- Si los recursos financieros derivados de fuente distinta a los mencionados en los puntos anteriores, asignados presupuestalmente para el combate para la pandemia provocada por el Covid-19, se destinaron y aplicaron efectivamente a esos fines.
- En el caso de las adquisiciones y contratación de servicios, que se hayan apegado a la normatividad aplicable en la materia.
- Por lo que hace a los recursos destinados a apoyos, que se hayan respaldado en los términos del artículo 17 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León.

Procedimientos de auditoría realizados.-

Para efectuar lo anterior, el procedimiento consistió en requerir al titular del Ente Público, información sobre los recursos utilizados para combatir la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, con el objeto de verificar que el recurso público asignado para el combate a la pandemia, efectivamente se utilizó para esos fines, bajo los criterios de economía, transparencia y honradez y se efectuarán de conformidad con la normatividad aplicable.

Adicionalmente, se revisaron las cuentas contables y los gastos realizados para estos fines, incluyendo las justificaciones, las cotizaciones, los contratos, la evidencia comprobatoria del destino de los recursos, datos de proveedores, descripción de bienes y servicios, entre otros.

Resultados de los procedimientos obtenidos. -

Como resultado de los procedimientos antes mencionados se concluyó que éste Ente Público aplicó recursos financieros, para combatir la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, los cuales se destinaron efectivamente para esos fines, de conformidad con las disposiciones aplicables.

VIII. Resultados de la revisión de situación excepcional

En relación a la Cuenta Pública objeto de revisión, no se recibieron denuncias para la revisión de situaciones excepcionales, en los términos preceptuados en los artículos 136 quinto párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León y 37 y 39 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León.

IX. Situación que guardan las observaciones, recomendaciones y acciones promovidas, respecto de las Cuentas Públicas de ejercicios anteriores

La Auditoría Superior del Estado de Nuevo León, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 53 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, 9 fracción III, 11, 98 y 99 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas e idénticos dígitos de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León, promueve ante las autoridades competentes las acciones y recomendaciones derivadas de las observaciones no solventadas en los procesos de fiscalización de Cuenta Pública, e incorpora conforme a lo previsto en el ordinal 50 de la invocada Ley de Fiscalización, en el Informe del Resultado respectivo, la situación que estas guardan.

En ese tenor, en el presente apartado se muestra conforme a los registros de las Unidades Administrativas competentes de la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León, con corte al 15 de septiembre de 2022, la *situación que guardan las acciones y recomendaciones derivadas de los procesos de fiscalización de ejercicios anteriores del municipio de Santiago, Nuevo León,* la cual resulta de una actividad analítica y evaluativa de los documentos que en su caso hubiesen exhibido las propias entidades fiscalizadas o autoridades competentes para su atención.

La exposición señalada se realiza en dos apartados, el primero denominado ***"SEGUIMIENTO DE ACCIONES O RECOMENDACIONES DERIVADAS DE LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTAS PÚBLICAS 2016 Y ANTERIORES"*** en el que se detalla la situación que guardan las acciones y/o recomendaciones reportadas como no concluidas respecto de dichos ejercicios, en el Informe del Resultado de la Cuenta Pública 2020, y el segundo nombrado ***"SEGUIMIENTO DE ACCIONES Y RECOMENDACIONES DERIVADAS DE LA FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS 2017 A 2020",*** en el que en análogos términos, se reportan las acciones y/o recomendaciones derivadas de los citados procesos de fiscalización.

Dicha escisión atiende a las modificaciones que a partir del ejercicio 2017 introdujo al catálogo de acciones previsto en la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León sobre las observaciones subsistentes derivadas de un proceso de fiscalización de Cuentas Públicas, tanto la reforma a la Constitución Local publicada en el Periódico Oficial del Estado del 15 de abril de 2016, derivada de la diversa realizada a la Constitución General en materia anticorrupción, como el inicio de la vigencia de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, pues se concedieron facultades a las Entidades de Fiscalización de los Estados, para conocer de faltas administrativas de servidores públicos de los entes fiscalizados, se crearon nuevos procedimientos para la investigación y substanciación de ese tipo de faltas y autoridades al interior de los Órganos Internos de Control de los Entes Públicos.

I. SEGUIMIENTO DE ACCIONES O RECOMENDACIONES DERIVADAS DE LA CUENTA PÚBLICA 2016 y ANTERIORES

CUENTA PÚBLICA	ACCIÓN EJERCIDA/ RECOMENDACIÓN FORMULADA		CANTIDAD DE OBSERVACIONES
2015	Pliego Presuntivo de Responsabilidades **(PPR)**	Obra Pública	1*
	Promoción para el Fincamiento de Responsabilidades Administrativas **(PFRA)**		30
	Promoción de Intervención de la Instancia de Control Competente **(PIICC**		1*
	Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal **(PEFCF)**		1*
	Informe a la Auditoría Superior de la Federación **(IASF)**		1*
	Recomendaciones a la Gestión o Control Interno **(RG)**		6*
	Recomendaciones al Desempeño **(RD)**		10*
	Total de acciones y recomendaciones emitidas		**50**
2016	Pliego Presuntivo de Responsabilidades **(PPR)**	Obra Pública	1*
	Promoción para el Fincamiento de Responsabilidades Administrativas **(PFRA)**		58
	Recomendaciones a la Gestión o Control Interno **(RG)**		10*
	Total de acciones y recomendaciones emitidas		**69**

* Acciones o recomendaciones comunicadas como concluidas en el IDR 2019, presentado al H. Congreso del Estado el día 9 de noviembre de 2021.

PFRA

Promoción de Fincamiento de Responsabilidad Administrativa

Esta acción tiene por objeto promover el ejercicio de las facultades de investigación y sancionatorias de los órganos de control, o autoridades competentes en los entes públicos fiscalizados, en relación con las observaciones que a juicio de la Auditoría Superior del Estado, contienen datos que hacen presumir irregularidades derivadas de una acción u omisión de los servidores públicos del ente fiscalizado, a sus obligaciones generales de salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el desempeño de sus funciones, empleos, cargos o comisiones.

Cuenta Pública	Estado *(En la ASENL)*	Total Acciones
2015	En trámite	30
	Concluido	0
	Total	30
2016	En trámite	58
	Concluido	0
	Total	58

CUENTA PÚBLICA	DATOS DE LA PROMOCIÓN			ÚLTIMO INFORME DE ACCIONES IMPLEMENTADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS EN ATENCIÓN A LA PROMOCIÓN FORMULADA POR LA ASENL	
	OBSERVACIONES OBJETO DE LA PROMOCIÓN	OFICIO DE PROMOCIÓN	AUTORIDAD ANTE LA CUAL SE FORMULÓ LA PFRA	NÚMERO DE OFICIO	FECHA EN QUE SE RECIBIÓ EL INFORME DE ATENCIÓN A PROMOCIÓN
2015	30	ASENL-PFRA- CP2015-MU49- 049/2016	Presidente Municipal	Sin registro de actualización por parte del Ente	
2016	58	ASENL-PFRA- CP2016-MU49- 049/2017	Presidente Municipal		
TOTAL	88				
Resultados obtenidos					

CUENTA PÚBLICA	AUTORIDAD QUE ATIENDE LA PROMOCIÓN	INFORME DE LA AUTORIDAD	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE RESPONSABILIDADES ANTE AUTORIDAD QUE ATIENDE LA PROMOCIÓN			
			ESTADO DE LAS OBSERVACIONES		SERVIDORES PÚBLICOS SANCIONADOS (CARGOS)	SANCIONES IMPUESTAS
			EN TRÁMITE	CONCLUIDAS		
2015	Presidente Municipal	Sin registro de actualización por parte del Ente	30	0	No aplica	
2016	Presidente Municipal		58	0	No aplica	
TOTAL DE OBSERVACIONES			88			

II. SEGUIMIENTO DE ACCIONES Y RECOMENDACIONES ANUNCIADAS EN EL INFORME DEL RESULTADO DE LA CUENTA PÚBLICA 2020 Y ANTERIORES

CUENTA PÚBLICA	ACCIÓN EJERCIDA/ RECOMENDACIÓN FORMULADA	CANTIDAD DE OBSERVACIONES
2017	Vista a la Autoridad Investigadora **(VAI)**	105
	Recomendaciones a la Gestión o Control Interno **(RG)**	15*
	Total de acciones y recomendaciones emitidas	**120**
2018	Vista a la Autoridad Investigadora **(VAI)**	178
	Recomendaciones a la Gestión o Control Interno **(RG)**	32*
	Total de acciones y recomendaciones emitidas	**210**
2019	Vista a la Autoridad Investigadora **(VAI)**	179
	Recomendaciones a la Gestión o Control Interno **(RG)**	25*
	Total de acciones y recomendaciones emitidas	**204**
2020	Vista a la Autoridad Investigadora **(VAI)**	135
	Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal **(PEFCF)**	1
	Recomendaciones a la Gestión o Control Interno **(RG)**	8
	Total de acciones y recomendaciones emitidas	**144**

* Acciones o recomendaciones comunicadas como concluidas en el IDR 2020, presentado al H. Congreso del Estado el día 9 de noviembre de 2021.

DETALLE DE LAS ACCIONES EJERCIDAS Y RECOMENDACIONES FORMULADAS

VAI

Vista a la Autoridad Investigadora

Acción que tiene por objeto dar a conocer a la Unidad Investigadora competente sobre la existencia de actos u omisiones que la Ley General de Responsabilidades Administrativas señala como falta administrativa, a efecto de que lleve las diligencias de investigación conducentes, para que en su caso emita el informe de presunta responsabilidad que se le dará a conocer a la Autoridad Substanciadora para el inicio del procedimiento de responsabilidad, en el que la Autoridad Resolutora determinará mediante sentencia, sobre la existencia o inexistencia de falta administrativa, así como de las sanciones o indemnizaciones que se fijarán a los servidores públicos o particulares responsables.

Cuenta Pública	Estado *(Autoridad Investigadora)*	Total Acciones
2017	VAI – Órgano Interno de Control del Ente Público	103*
	VAI – Unidad de Investigación de la ASENL	1*
		1
	Total	105
2018	VAI – Órgano Interno de Control del Ente Público	177*
	VAI – Unidad de Investigación de la ASENL	1
	Total	178
2019	VAI – Órgano Interno de Control del Ente Público	179
	VAI – Unidad de Investigación de la ASENL	0
	Total	179
2020	VAI – Órgano Interno de Control del Ente Público	133
	VAI – Unidad de Investigación de la ASENL	2
	Total	135

*Informadas en el IDR 2019 e IDR2020 como concluidas

---------- EL RESTO DE LA PÁGINA SE DEJÓ INTENCIONALMENTE EN BLANCO ----------

A. Vista a la Autoridad Investigadora (Órgano Interno de Control del Ente Público fiscalizado)

Irregularidades que en términos de lo dispuesto en el artículo 11, segundo párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, se hacen del conocimiento de la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control del Ente Público, a efecto de que continúe con las investigaciones respectivas y promueva en su caso las acciones que procedan.

Cuenta Pública	Estado *(Autoridad Investigadora)*	Total Observaciones
2019	En trámite	0
	Concluido	179
	Total	179
2020	En trámite	133
	Concluido	0
	Total	133

CUENTA PÚBLICA	OFICIO DE PROMOCIÓN	NÚMERO DE OBSERVACIONES	AUTORIDAD ANTE LA QUE SE PROMUEVE	INFORME DE LA AUTORIDAD SOBRE EL ESTADO DE LA PROMOCIÓN	RESULTADOS DEL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS		
					SERVIDOR(ES) PÚBLICO(S) SANCIONADO(S)	SANCIÓN IMPUESTA	INDEMNIZACIÓN
2019	ASENL-VAI-CP2019-MU49-67/2021	179	Presidente Municipal	Escrito sin fecha recibido en 7 de junio de 2022	Se carece de los elementos suficientes que determinen las faltas administrativas		
TOTAL DE OBSERVACIONES		179					
2020	ASENL-VAI-CP2020-MU49-046/2021	133	Presidente Municipal	Escrito sin fecha recibido en 7 de junio de 2022	En trámite		
TOTAL DE OBSERVACIONES		133					

B. Vista a la Autoridad Investigadora (ASENL)

Observaciones que en términos de lo dispuesto en el artículo 11, primer párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, se hacen del conocimiento de la Autoridad Investigadora de la propia Auditoría Superior del Estado de Nuevo León, a efecto de que realice las investigaciones respectivas y promueva en su caso las acciones que procedan.

Cuenta Pública	Estado *(Autoridad Investigadora)*	Total Observaciones
2017	En trámite	1
	Concluido	0
	Total	1*
2018	En trámite	1
	Concluido	0
	Total	1
2020	En trámite	2
	Concluido	0
	Total	2

*Informada en el IDR2019 como concluida 1 obs.

CUENTA PÚBLICA	OFICIO DE PROMOCIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN ANTE AUTORIDAD INVESTIGADORA	NÚMERO DE OBSERVACIONES	TIPO DE AUDITORÍA	DETERMINACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	DETALLE
2017	MU49ASENL-AEM-2018.CP2017/VAI130	4-jun-19	1	Laboratorio	En trámite	En desahogo de diligencias de investigación
TOTAL DE OBSERVACIONES			1			
2018	ASENL-AEM-UI-VAI-OP001/2019.CP2018-MU49	7-nov-19	1	Obra Pública	En trámite	En desahogo de diligencias de investigación
TOTAL DE OBSERVACIONES			1			
2020	ASENL-AEM-UI-VAI-GF001/2021.CP2020-MU49	23-nov-21	2	Gestión Financiera	En trámite	En desahogo de diligencias de investigación
TOTAL DE OBSERVACIONES			2			

PEFCF

Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

Acción mediante la cual se informa a la autoridad fiscal competente sobre una posible evasión fiscal, detectada por la Auditoría Superior del Estado en el ejercicio de sus facultades de fiscalización, o bien por la presunción de errores aritméticos, omisiones u otros que aparezcan en las declaraciones, solicitudes, avisos fiscales, y demás documentos en los que conste la determinación y liquidación de contribuciones, a efecto de que ejerzan sus facultades de comprobación fiscal.

Cuenta Pública	Estado *(En la ASENL)*	Total Observaciones
2020	En trámite	0
	Concluido	1
	Total	1

A. Servicio de Administración Tributaria

CUENTA PÚBLICA	OFICIO DE PROMOCIÓN	NÚMERO DE OBSERVACIONES	FECHA DE NOTIFICACIÓN	MOTIVO DE LA PROMOCIÓN
2020	ASENL-PEFCF-CP2020-004/2021	1	19-nov-21	Incumplimiento a las obligaciones fiscales del Ente Público respecto de la retención y entero del Impuesto Sobre la Renta
TOTAL DE OBSERVACIONES		1		

RG

Recomendaciones a la Gestión o Control Interno

Sugerencias de carácter preventivo que se formulan al ente fiscalizado para fortalecer sus procesos administrativos y los sistemas de control. Tienen por objeto señalar las áreas con deficiencias en cuanto a la gestión financiera, así como áreas de oportunidad en el control interno y de gestión.

Cuenta Pública	Estado *(En la ASENL)*	Total Observaciones
2020	En trámite	0
	Concluido	8
	Total	8

CUENTA PÚBLICA	OFICIO DE RECOMENDACIONES	FECHA DE NOTIFICACIÓN	FECHA DE RESPUESTA POR EL ENTE PÚBLICO
2020	ASENL-RG-CP2020-MU49-042/2021	17-nov-21	17-dic-21

Detalle del trámite dado por el ente fiscalizado a las recomendaciones:

MATERIA	EMITIDAS	ATENDIDAS POR EL ENTE PÚBLICO				NO ATENDIDAS (Sin respuesta del Ente Público)
		Aceptadas	Rechazadas	Medidas Alternas	Inaplicables	
Obra Pública	8	8	0	0	0	0
Total	8					

---------- EL RESTO DE LA PÁGINA SE DEJÓ INTENCIONALMENTE EN BLANCO ----------

Lo anteriormente expuesto, se pone en conocimiento de ese H. Congreso del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia, para los efectos legales a que haya lugar, acorde con lo preceptuado en los artículos 20, fracción XXXI, 82, fracciones XV y XXXII de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León; y 8, fracción XVIII, 15, fracciones XIII y XVIII, 17, fracciones I, III y XVII y 18, fracciones XVIII y XIX del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León.

C.P.C. JORGE GUADALUPE GALVÁN GONZÁLEZ
Auditor General del Estado de Nuevo León

C.P. SERGIO EMMANUEL FLORES RODRÍGUEZ
Director de Auditoría (Gestión Financiera)

C.P. ELIUD ROBERTO GARZA ARIZPE
Director General de Auditoría

ARQ. JOSÉ MARÍA RUÍZ MARTÍNEZ
Director de Auditoría de Obra
Pública y Desarrollo Urbano